



PGO CAMPOO DE ENMEDIO

REDACCIÓN DEL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN

DE CAMPOO DE ENMEDIO (CANTABRIA)

MI.- MEMORIA DE INFORMACIÓN

Documento para Aprobación Definitiva

Junio 2017



MEMORIA

1.	MARCO NORMATIVO.....	4
1.1.	Normativa aplicable de referencia.	4
1.1.1.	Legislación aplicable	4
1.1.2.	Afecciones sectoriales significativas	4
1.2.	Patrimonio cultural.....	11
1.3.	Procedimiento de elaboración y aprobación.....	12
	El proceso de elaboración y aprobación del PGO.....	12
	La relevancia y procedimientos de la tramitación ambiental.....	13
2.	ANÁLISIS DEL TERRITORIO.....	16
2.1.	Breve caracterización del territorio	16
2.1.1.	Cursos de agua.....	16
2.1.2.	Uso forestal.....	17
2.1.3.	Uso agrícola. Mieses.....	20
2.1.4.	Uso industrial.	21
2.1.5.	Uso urbano y residencial.....	23
2.2.	Espacios naturales protegidos del municipio y su entorno.....	24
2.2.1.	Parque Natural Saja-Besaya.	24
2.2.2.	LIC Valles altos del Nansa y Saja y Ato Campoo.....	27
2.2.3.	LIC Río y Embalse del Ebro.	29
2.2.4.	ZEPA Embalse del Ebro.	31
3.	CARACTERÍSTICAS SOCIOECONÓMICAS.....	34
3.1.	ANÁLISIS DE LA POBLACIÓN	34
3.1.1.	Evolución de la Población a partir de datos estadísticos disponibles	34
3.1.2.	Evolución de la población en el s.XXI.....	36
3.1.3.	Estructura de la población actual.....	39
3.1.4.	Tendencias futuras de evolución de la población	40
3.2.	ANÁLISIS DE LA ESTRUCTURA ECONÓMICA.....	41
3.2.1.	Sectores económicos	41



3.2.2.	<i>Nivel de paro registrado.....</i>	44
3.3.	<i>Estudio de la capacidad inversora del municipio.....</i>	46
4.	ANÁLISIS DE LA ESTRUCTURA URBANA E INFRAESTRUCTURAS.....	48
4.1.	<i>Sistema de núcleos.....</i>	48
5.	INFRAESTRUCTURAS Y DOTACIONES.....	51
5.1.	<i>Sistema viario.....</i>	51
5.2.	<i>El ciclo del agua.....</i>	52
6.	ANÁLISIS DEL PLANEAMIENTO VIGENTE.....	54
6.1.	<i>Planeamiento de Campro de Enmedio.....</i>	54
6.2.	<i>Relación con el planeamiento limítrofe.....</i>	59
	Coherencia territorial con los municipios colindantes.....	59
	La relación con el PGOU de REINOSA.....	59
7.	DIAGNÓSTICO, Y PROPUESTA.....	63
1.4.	<i>Síntesis de las principales intervenciones propuestas.....</i>	63



MEMORIA de INFORMACIÓN

1. MARCO NORMATIVO

1.1. Normativa aplicable de referencia.

1.1.1. Legislación aplicable

- Ley de Aguas (R.D. Legislativo del 2001) las determinaciones en ella presente incidirán directamente en el Plan General.
- Ley de Carreteras (25/1998 de 29 de Julio)
- Ley de Carreteras de Cantabria (5/1996 de 27 de Diciembre)
- Ley de Patrimonio Histórico (13/85 de 25 de Junio) y Ley de Patrimonio Cultural de Cantabria (11/1998 de 13 de Octubre)
- Ley de Conservación de los Espacios Naturales y de la Flora y Fauna Silvestres (4/1989 de 27 de Marzo)
- Ley de Saneamiento y Depuración de las Aguas Residuales de Cantabria (2/2002 de 29 de Abril)
- Ley de Ordenación del Sector Eléctrico (54/1997 de 27 de Noviembre)
- Ley de Minas (22/1973 de 21 de Julio)
- Ley de Inclusión de Actividades Calificadas. Medio Ambiente de Cantabria (17/2006 de 11 de Diciembre).

1.1.2. Afecciones sectoriales significativas

Aguas.-

El municipio está recorrido por varios cursos de agua, y tiene la peculiaridad de incluir la divisoria de dos cuencas hidrográficas (Ebro y Norte) que se corresponden con las cuencas del Ebro y del Besaya. Los curso de agua son el Izarilla, el Hajar, el Marlantes y arroyos que confluyen en el Ebro y hacia la cuenca cantábrica el Besaya. Asimismo una parte significativa del municipio está afectado por el Embalse del Ebro, así como por diferentes cursos de agua.

Respecto al suelo afectado por el embalse se tiene como referencia el límite de suelo expropiado, ya que contiene la totalidad del suelo afecto a la lógica del embalse en situación de su máximo nivel.

De acuerdo con las indicaciones de la Confederación Hidrográfica del Cantábrico la Normativa del PGO deberá establecer como medida preventiva *“que las posibilidades edificatorias en el Suelo de Núcleo Tradicional de Cañeda, Aradillos y Aldueso quedarán condicionadas en todo caso a que previamente se acredite el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 9 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico (Real*



Decreto 849/1986, de 11 de abril, según modificación por RD 9/2008, de 11 de enero).”

Por otra parte la Confederación Hidrográfica del Ebro señala “que en cumplimiento del Texto Refundido de la Ley de Aguas, R.D. Legislativo 1/2001 de 20 de julio, y modificaciones posteriores, la realización de obras o trabajos en el dominio público hidráulico y en sus zonas de servidumbre y de policía requerirá autorización administrativa del Organismo de cuenca.” En este sentido, se recuerda que el Real Decreto 9/2008, de 11 de enero, por el que se modifica el Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, introduce el concepto de zonas de flujo preferente, en las cuales el Organismo de cuenca sólo podrá autorizar actividades no vulnerables frente a las avenidas y que no supongan una reducción significativa de la capacidad de desagüe de dicha vía.”.

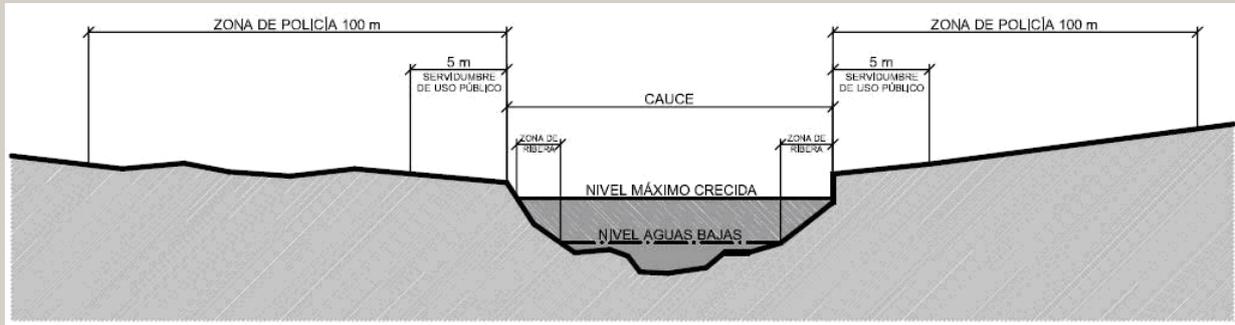
Asimismo consultada la Confederación Hidrográfica del Cantábrico, expone que en la “Evaluación Preliminar del Riesgo de Inundación de la Demarcación del Ebro” (EPRI),¹ se observa que un tramo del río Hajar y algunos tramos del río Ebro (en el TM de Campo de Enmedio) se encuentran en el ámbito de las Áreas con Riesgo Potencial Significativo de Inundación (ARPSIs). Además se observa que el tramo del río Izarilla y del río Marlantes que discurren por el término municipal se encuentran clasificados con un Riesgo A2. Alto importante.

Se concluye que los problemas de potencial inundabilidad se concretan en dos tramos concretos del Ebro Hajar. Asimismo el PGO deberá ser especialmente sensible en los entornos del río Marlantes (que no tiene contacto con ningún núcleo urbano, más que en el límite inferior al este de Cervatos), así como en el río Hajar con un único contacto en el puente histórico de Matamorosa-Reinosa

¹ En cumplimiento del artículo 7 del Real Decreto 903/2010, de 9 de julio, de evaluación y gestión de riesgos de inundación, que traspone la Directiva 2007/60/CE, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 23 de octubre de 2007”



CAUCES
LÍMITES DE EDIFICACIÓN:



LEGISLACIÓN

R.D. 849/1986, por el que se aprueba el Reglamento de Dominio Público Hidráulico.
Texto refundido de la Ley de Aguas.

1 Esquema de afecciones según la legislación estatal de aguas



2 ARPI tramo Río Hajar



3 ARPI Rio tramo río Ebro

Infraestructuras de transporte

- **Ferrocarril.-**

El municipio es recorrido de norte a sur por la línea de FFCC Palencia- Santander. No existen estaciones en el municipio, si bien la estación de Reinosa da servicio a la población para su relación con el resto del territorio.

La legislación ferroviaria de aplicación es la Ley 39/2003 del Sector Ferroviario y el Reglamento que la desarrolla. De acuerdo con su artículo 7 los Planes Generales calificarán los terrenos que se ocupen por las infraestructuras ferroviarias que formen parte de la Red Ferroviaria de Interés General como sistema general ferroviario o equivalente. En este sentido, el PGO establece que se considerará como suelo rústico de protección de infraestructuras (SRPI) el suelo del corredor ferroviario. Respecto a las protecciones al ferrocarril, el Reglamento recoge en sus Artículos 24 a 40 una serie de limitaciones impuestas en relación con los terrenos inmediatos al ferrocarril, las cuales se deben tener en cuenta y reflejarse tanto en los planos como en el texto. De modo que cualquier actividad prevista dentro de dichas zonas con protección debe ser autorizada previamente por parte de ADIF.

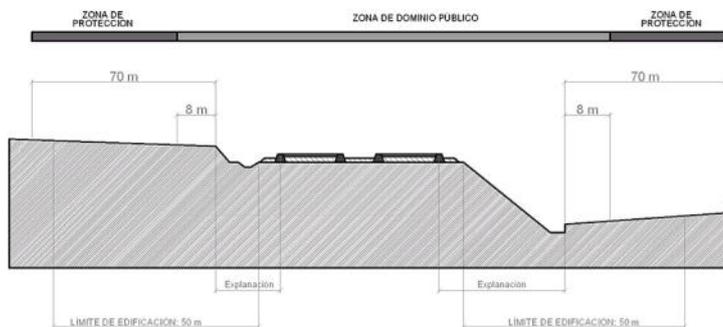
Este criterio se ha consolidado tras consulta con ADIF administración titular del suelo de las infraestructuras ferroviarias, en concreto con la Dirección de Patrimonio de la Delegación Norte. Asimismo se ha solicitado su criterio sobre las afecciones en la franja de suelo en contacto con el suelo urbano en Matamorosa (límite de edificación y posibles usos del espacio de dominio público ferroviario).



El criterio acordado será considerar como suelo rústico de protección de infraestructuras exclusivamente el suelo del corredor ferroviario, cuyo régimen de usos sea dependiente de la legislación sectorial ferroviaria. Siendo indicación complementaria las afecciones exteriores legales límites de edificación u otras afecciones, que se darán sobre diferentes clases y categorías de suelo

En el contacto con el suelo urbano se estudiará su consideración como sistema general ferroviario.

Las afecciones exteriores al suelo de dominio ferroviario se regularán de acuerdo con la legislación vigente, con una limitación superpuesta, considerando el suelo de acuerdo a sus características objetivas.



FERROCARRILES Límites de edificación

Suelo rústico: 50m
Suelo urbano: 20m
Se pueden reducir según lo dispuesto en el RD

LEGISLACIÓN

Ley 39/2003 de 17 de noviembre del sector ferroviario (BOE 18/11/03)
Art 12-18
R.D.2387/04 (BOE 31/12/2004)
Art.24-38
ORDEN FOM 2230/2005, de 6 de julio de 2005 (BOE 12/07/2006)

4 Esquema de afecciones según la legislación de ferrocarriles

Infraestructuras viarias

Por el municipio transcurre un importante corredor de movilidad rodada norte sur constituido por la A-67 y la anterior N-611. Esta infraestructura o camino norte sur ha tenido a lo largo de los años diferentes trazas que se han ido adaptando a las exigencias técnicas sucesivas. Por ello existen varios tramos de variante de población, así como tramos en desuso y sin continuidad. En esos casos parece adecuado aclarar su régimen y posibilidades de uso como espacios desafectados de la carretera.

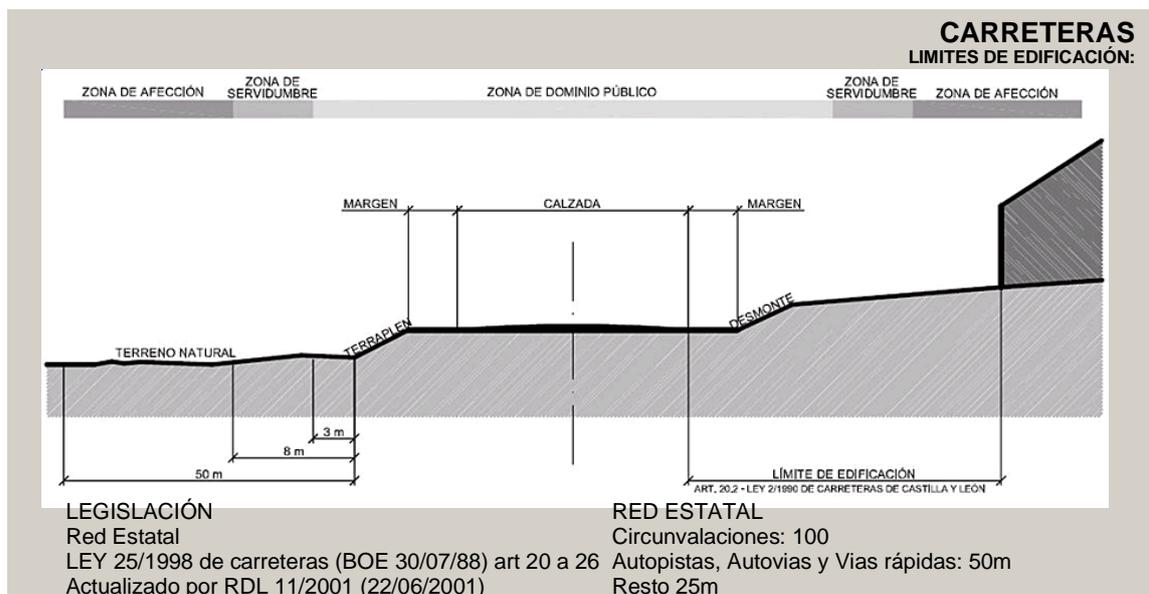
El PGO deberá tener en cuenta las afecciones que establece la legislación de carreteras, especialmente el límite de edificación, tanto en los tramos ordinarios como en los enlaces y vías de servicio

El Ministerio de Fomento tiene el compromiso de ultimar la elaboración del Mapa de Ruido de la A-67 y finalizarlo en el 2012; sin embargo se nos ha comunicado el retraso del mismo.

Por otra parte la administración autonómica es titular de varias carreteras en el municipio. Así dentro de la red autonómica primaria están la CA-183 de Reinosa a Alto Campoo, y la CA-171 de Reinosa a Corconte; en la red autonómica secundaria y la CA- 284 de Matamorosa a Mataporquera, además de un conjunto de carreteras de la red autonómica local.



5 EXTRACTO DEL MAPA OFICIAL DE CARRETERAS DE LA COMUNIDAD DE CANTABRIA



6 Esquema de afecciones según la legislación estatal de carreteras



Redes eléctricas.

Como venimos repitiendo se trata de un municipio que hace de corredor de la meseta con la costa. Esta característica se cumple también en lo que respecta al sistema de transporte de energía eléctrica.

En la cartografía se grafían las líneas de alta tensión (LAT); en el documento normativo se expresan las afecciones específicas de estas infraestructuras, que en base a la complejidad de su geometría y la variabilidad en la misma no se grafían de forma explícita en el plano.

Las LAT existentes que están grafías en la cartografía base, si bien aparentemente se han realizado cambios en su trazado debidos a la ejecución del tramo de la A-67:

- LAT 380KW norte-sur
- 2 LAT 130KW

El PGO no altera las afecciones de esas LAT y se limita a grafiar su traza con objeto de facilitar la evaluación de su afección. Para los suelos afectados el PGO establecerá la clasificación y las categorías propias de acuerdo a su naturaleza y valores, y de esa forma aparecerán en el Plano de Clasificación de suelo; de forma suplementaria las afecciones derivadas desde la proximidad a la LAT podrá suponer limitaciones complementarias especialmente a condiciones de edificación.

LÍNEAS ELÉCTRICAS
LÍMITES DE EDIFICACIÓN:

DETERMINACIONES SOBRE EL SECTOR ELÉCTRICO:
Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico.
Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre.
Decreto 223/2008, de 15 de febrero.

SR-PI: Suelo rústico con protección de infraestructuras.

El SR-PI comprende la franja definida por la proyección sobre el terreno de los conductores extremos en las condiciones más desfavorables, incrementada con las distancias reglamentarias a ambos lados de dicha proyección

(*) No se permite que haya construcciones a una distancia menor, en metros, de $3,3 + U/100$ (siendo U la tensión de la línea eléctrica en k.V.), con un mínimo de 5 metros.
No se permite que haya árboles hasta $1,5 + U/100$, con un mínimo de 2 metros.



Gasoducto

El municipio es atravesado por el gasoducto Burgos-Cantabria-Asturias. Su traza norte- sur tan sólo transcurre cerca de núcleos urbanos o lugares con propuestas activas en la zona próxima al Polígono Industrial de Reinosa, donde se encuentra una instalación reductora de presión y de control.

De igual forma que las LAT, el PGO no altera las afecciones del gasoducto y se limita a graficar su traza con objeto de facilitar la evaluación de su afección. Para los suelos afectos el PGO establecerá la clasificación y las categorías propias, de acuerdo a su naturaleza y valores, y de esa forma aparecerán en el Plano de Clasificación de suelo; de forma suplementaria las afecciones derivadas desde la proximidad a las LAT podrá suponer limitaciones complementarias especialmente a condiciones de edificación. Hay que tener en cuenta que las distancias y los modos de afección según la legislación de referencia pueden variar en función de las condiciones de protección que puedan implementarse sobre el gasoducto existente, esto es mediante intervenciones de protección se puede disminuir las distancias e incrementar los usos posibles.

1.2.Patrimonio cultural

- Bienes de Interés Cultural (BIC)
 - Colegiata de San Pedro en Cervatos. Fue declarada Monumento según publicación de la Gaceta Oficial de 6 de agosto de 1895. Su entorno de Protección fue asimismo publicado en el BOC de 16 de febrero de 2004.
 - La Iglesia románica de Santa María en Retortillo. Declarada con la categoría de Monumento según publicación de BOC de 9 de julio de 1993.
 - La ciudad Romana de Juliobriga , situada en Retortillo con la categoría de Yacimiento Arqueológico publicada en el BOC de 5 de mayo de 2004.
 - El Castro de las rabas, situado en la proximidad de Celada Marlantes. con la categoría de Yacimiento Arqueológico publicada en el BOC de 5 de mayo de 2004
 - Asimismo está incoado el expediente de declaración de BIC con la categoría de Conjunto Histórico “el Camino del Besaya que enlaza el Camino de Santiago de la Costa con el Camino Francés” incoado en el BOC de 3 de diciembre de 1993.

- Bienes de Interés Local (BIL) declarados
 - No existen



1.3.Procedimiento de elaboración y aprobación

El proceso de elaboración y aprobación del PGO

La regulación sobre los contenidos y tramitación de los Planes generales de ordenación está descrita en la Ley 2/2001, de 25 de junio, de Ordenación Territorial y Régimen Urbanístico del Suelo de Cantabria-

Lo referido a la ELABORACIÓN Y APROBACIÓN DE LOS PLANES GENERALES DE ORDENACIÓN URBANA. Se desarrolla en los artículos del 66 al 69. Como síntesis significativa de lo establecido reflejamos los siguientes puntos:

- El Plan General de Ordenación Urbana será elaborado por el Ayuntamiento, que lo podrá encomendar a equipos externos a los que les proporcionará las orientaciones políticas pertinentes y les facilitará la información y documentación que obre en su poder.
- Las Administraciones Públicas afectadas y los particulares están obligados a colaborar con los Ayuntamientos en la elaboración del Plan facilitando la información de que dispongan que sea relevante para la elaboración de dicho planeamiento. En el caso de las Administraciones Públicas, la colaboración se regirá por las normas de la legislación del procedimiento administrativo común.

Presupuestos iniciales y orientaciones básicas. (art.67)

- Cuando los trabajos hayan alcanzado un grado de desarrollo suficiente para ofrecer criterios, objetivos y soluciones generales, el Ayuntamiento deberá abrir un período de exposición pública, al objeto de que se puedan formular por cualquier persona sugerencias, observaciones y alternativas globales acerca de la necesidad, conveniencia y oportunidad del planeamiento que se pretende.
- El Ayuntamiento hará público ese avance del PGO con: los presupuestos iniciales, sus orientaciones básicas, los criterios generales de política urbana y medioambiental que considere pertinentes, así como la información adicional que garantice el principio de publicidad y transparencia. El grado de precisión y detalle de dichos criterios, y de los trabajos, serán coherentes con el carácter meramente preliminar del trámite.
- Se podrán presentar de manera formal (como sugerencias), los documentos y escritos que aporten quienes comparezcan en el trámite de información pública; y su contenido formará parte del expediente del Plan, de forma que la Memoria que acompañe al trámite formal de información pública deberá contener referencia sucinta de las iniciales sugerencias y observaciones, con mención genérica de su aceptación o rechazo.



Aprobación inicial (art. 68)

- Corresponde al Pleno al aprobación inicial
- Posteriormente se somete a información pública, el PGOU junto con su Informe de Sostenibilidad Ambiental (ISA).
- Para su conocimiento y constancia la aprobación inicial del Plan se comunicará a la Delegación del Gobierno en la Comunidad Autónoma, a los Ayuntamientos limítrofes y al Registro de la Propiedad, así como a la Comisión Regional de Urbanismo , y a la autoridad ambiental.

Aprobación provisional (art. 69).

- Tras el trámite de información pública, se estudiarán las alegaciones e indicaciones de los organismos consultados.
- El Pleno del Ayuntamiento Pleno aprobará provisionalmente el Plan con las modificaciones que procedieren motivadas.
- De forma previa el Plan deberá haber obtenido el instrumento de evaluación de impacto ambiental previsto en la legislación sectorial.
- A tal efecto, una vez finalizado el trámite de información pública, el Ayuntamiento enviará el Plan a la autoridad ambiental, para que, en el plazo previsto en la legislación específica o, en su defecto, en el general de la legislación del procedimiento administrativo común, se pronuncie sobre lo que corresponda.

Aprobación definitiva (art.71).

- La aprobación definitiva del Plan General corresponde a la Comisión Regional de Urbanismo, que sólo podrá denegar la aprobación del Plan y obligar a introducir modificaciones por razones de legalidad o para tutelar intereses supramunicipales en relación con los cuales el Gobierno de Cantabria haya asumido competencias.

La relevancia y procedimientos de la tramitación ambiental

El procedimiento de Evaluación Ambiental del documento de planeamiento urbanístico es un procedimiento que la *“Ley 9/2006 de 28 de Abril, sobre evaluación de los efectos de determinados planes y programas en el medio ambiente”* extendió al planeamiento urbanístico.

Posteriormente legislación propia de la comunidad de Cantabria (*Ley de Cantabria 17/2006, de 11 de diciembre, de Control Ambiental Integrado, Decreto 19/2010, de 18 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 17/2006, de Control Ambiental Integrado*), ha reforzado ese criterio con objeto de introducir en el proceso de elaboración y tramitación e información pública una nueva metodología y tiene por objetivo que las propuestas del planeamiento urbanístico sean evaluadas y estudiadas desde esa perspectiva.

Por lo tanto, la Evaluación Ambiental, que debe realizarse ante la ejecución de planes y programas, es un proceso que involucra principalmente a dos agentes: al órgano promotor



del plan o programa (en este caso el Ayuntamiento de Campoo de Enmedio) y al órgano ambiental competente (en este caso a la Consejería de Medio ambiente, Ordenación del Territorio y Urbanismo de Cantabria). Será este último agente, el que tramite y evalúe el documento velando por la integración de los aspectos ambientales en el plan o programa.

El procedimiento también cuenta con una fase de consultas que incorpora un procedimiento de información pública, en el que las Administraciones Públicas afectadas y el público interesado pueden examinar el documento y ofrecer alegaciones u observaciones.

- Fases en el procedimiento de Evaluación Ambiental.

La Evaluación Ambiental debe efectuarse durante el periodo de redacción y tramitación de la Redacción del Plan General, con la intención de ser completada antes de la aprobación definitiva del Plan General.

1. Elaboración de la Memoria Inicial.

El Documento de Inicio constituye el primer trámite. Atribuible al órgano promotor del plan o programa, debe contener una evaluación de los aspectos considerados en el Art.18:

- Los objetivos de la planificación.
- El alcance y contenido de la planificación, de las propuestas y de sus alternativas.
- El desarrollo previsible del plan.
- Los efectos ambientales previsibles.
- Los efectos previsibles sobre los elementos estratégicos del territorio, sobre la planificación sectorial implicada, sobre la planificación territorial y sobre las normas aplicables.

2. Trámite de consultas previas y remisión del Documento de Referencia.

Tras recibir el documento, el órgano ambiental competente (Consejería de Medio ambiente, Ordenación del Territorio y Urbanismo de Cantabria) elaborará un **documento de referencia** en el que comunicará al promotor el contenido amplitud y nivel de detalle que debe contener el Informe de Sostenibilidad Ambiental.

3. Redacción del Informe de Sostenibilidad Ambiental (ISA).

El órgano promotor elaborará el Informe de Sostenibilidad Ambiental con arreglo a los criterios establecidos en el documento de referencia. El contenido del Informe de Sostenibilidad se establece en el Anexo I de la Ley 9/2006.

4. Fase de Información pública y consultas.

La fase de consultas sobre el avance del PGO, que incluye el Informe de Sostenibilidad Ambiental, implica las siguientes actuaciones:

- Puesta a disposición del público.



- Consulta a las administraciones publicas afectadas y al público interesado, que dispondrán de un plazo mínimo de 45 días para examinarlo y formular observaciones.

5. Elaboración de la Memoria Ambiental.

Una vez finalizada la fase de consultas, el organismo ambiental competente elaborará una memoria ambiental con objeto de valorar la integración de los aspectos ambientales en la propuesta del plan o programa, en la que se analizarán el proceso de evaluación, el informe de sostenibilidad ambiental y su calidad, y se evaluará el resultado de las consultas realizadas y cómo se han tomado en consideración.

La memoria ambiental contendrá las determinaciones finales que deban incorporarse a la propuesta del plan o programa. La memoria se tendrá en cuenta en el plan o programa antes de su aprobación definitiva.

6. Redacción de la propuesta del Plan o Programa.

Por último, tomando en consideración las alegaciones formuladas en la consulta, y la memoria ambiental, el órgano promotor elaborará la propuesta definitiva del Plan General de Ordenación.



2. ANÁLISIS DEL TERRITORIO

2.1. Breve caracterización del territorio

Una vez vistos los espacios protegidos presente en nuestro ámbito, podemos realizar una breve caracterización de los elementos que conforman el municipio. Para ello, nos apoyaremos en las imágenes proporcionadas por el SIOSE (Sistema de Información sobre la Ocupación y Usos del Suelo de España).

De un modo general podemos hacer una distribución de usos en el término municipal de Campoo de Enmedio distinguiendo diversos usos: cursos de agua, uso forestal, uso agrícola, uso industrial y uso urbano.

2.1.1. Cursos de agua.

Campoo de Enmedio cuenta con una red hidrográfica destacada, que tiene la particularidad de afectar a dos cuencas hidrográficas. El principal curso fluvial que discurre dentro del término municipal es el río Ebro, cuya cuenca comprende la mayor parte del municipio. En él vierten sus aguas los ríos Híjar, Izarilla y Marlantes, que discurren por la mitad meridional del municipio.

- El río Ebro, que tiene su nacimiento en Fontibre -a no muchos kilómetros de este municipio-, atraviesa las localidades de Nestares, Reinosa y delimita el sur de Requejo antes de alcanzar el embalse que ocupa parte del municipio. Esta red hidrográfica se completa con la existencia de pequeños arroyos que se encuentran repartidos por todo el municipio.
- El río Híjar, procedente de Alto Campoo, penetra en el término municipal por Nestares, es cruzado por el puente de Matamorosa en el acceso a Reinosa, para después atravesar la ciudad de Reinosa dejando a su derecha las naves industriales antes de unirse al Ebro.
- Al norte de Villaescusa aparece el río Izarilla. Este afluente del río Ebro está canalizado desde el puente del ferrocarril en Matamorosa hasta su desembocadura en el río Ebro.
- El río Marlantes tiene su nacimiento en el entorno de Celada Marlantes. En su recorrido atraviesa los núcleos de población de Sopeña y Cervatos, conformando un valle dirección norte que se configura como el corredor natural de paso, para posteriormente confluir con el río Izarilla al sur de Matamorosa.
- El embalse del Ebro se nutre principalmente de las aguas del Ebro, Híjar e Izarilla y tiene como fines regular el caudal, garantizar el abastecimiento y el regadío y producir energía hidroeléctrica. Los valores naturales y ambientales en el área del embalse están preservados jurídicamente mediante su protección derivada de la incorporación a la Red de Espacios Protegidos.



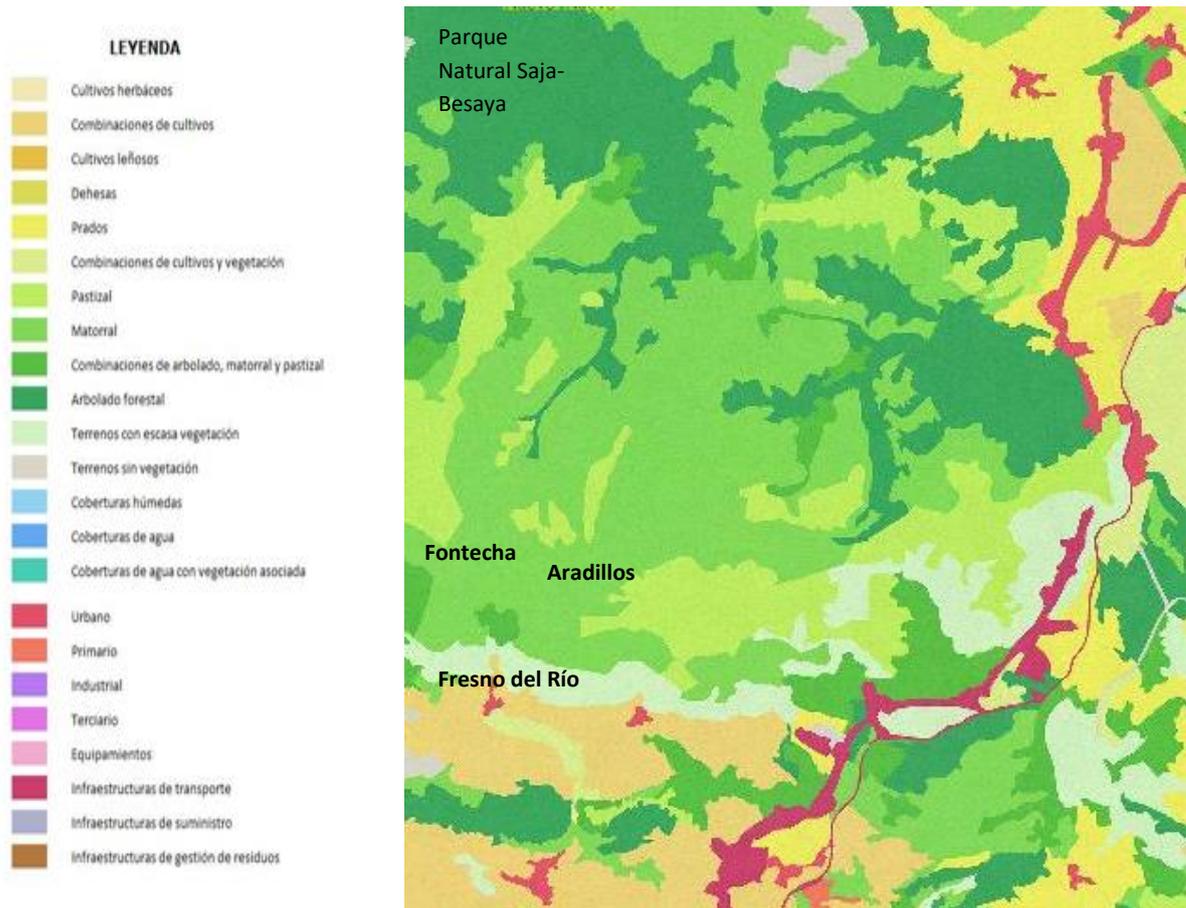
Confluencia de los ríos Híjar e Izarilla con el Ebro en Reinosa. Fuente

Por otra parte, junto a la localidad de Cañeda tiene lugar el nacimiento del río Besaya. Atraviesa praderas y pasa por la proximidad de Aldueso para salir del municipio dirección norte hacia las hoces y dirección al mar cantábrico.

2.1.2. Uso forestal.

Las áreas de bosque y arbolado forestal se encuentran en aquellas áreas en las que el relieve y la legislación han imposibilitado el aprovechamiento agrario.

Los bosques de robles y hayas se desarrollan en las cotas más altas en la parte norte del municipio, coincidiendo con la divisoria de aguas de la vertiente cantábrica y con el Alto de la Muela. Estos bosques caducifolios tiene una entidad importante, pues colindan con el Parque Natural Saja-Besaya y con el LIC Valles Altos del Nanga y Saja y Alto Campoo. Estos bosques con especies caducifolias se alternan con grandes espacios ocupados por el matorral y el pastizal de montaña.



Masas forestales en el extremo norte de Campo de Enmedio. Fuente: SIOSE

En Fresno del Río, a orillas del arroyo Merdero, se aprecian varios ejemplares de fresnos. Además, encontramos algunas agrupaciones de olmos y chopos a orillas del Ebro a su paso por Requejo.

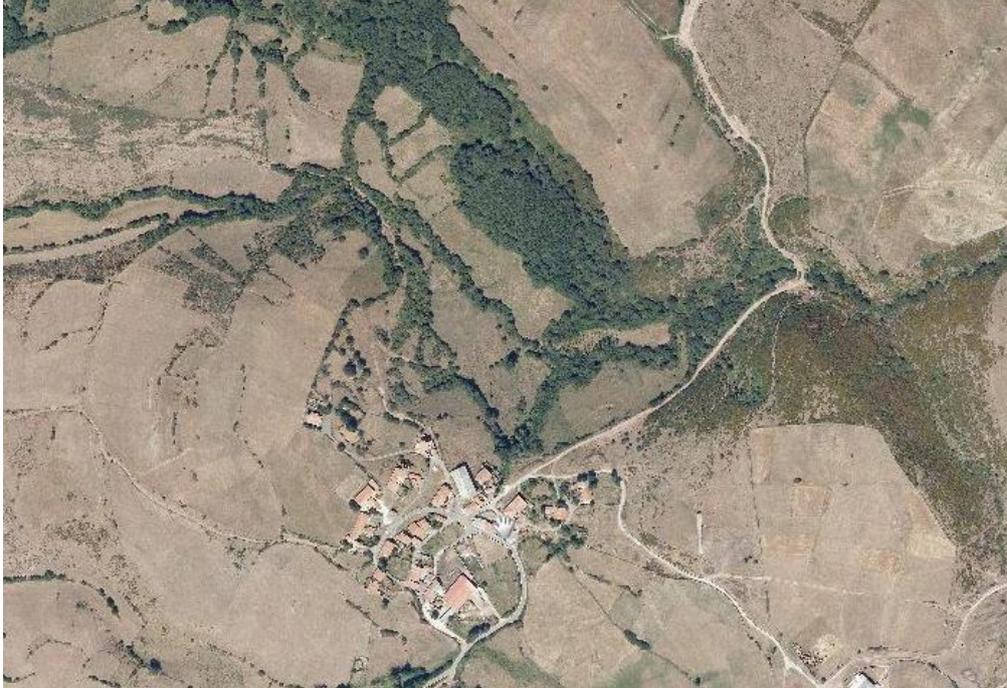


En Aldueso existe un hayedo de cierta entidad en el monte de la Loma.

Masas de hayedo en el entorno de Aldueso. Fuente: Ortofoto.



Al norte en el término de Celada Marlantes sobresale un pequeño robledal, mientras que por el sur destacan las masas de hayedo del Monte Matanzas.



Robledales al norte de Celada Marlantes.

Al sur de Cervatos y Villaescusa se observan las hayas y los robles que cubren la ladera del Monte Endino, en el límite sur del municipio. Así pues, en general las laderas de los principales montes de Campo de En medio se cubren de hayas, cagigas y rebollos.

El arbolado también se hace presente en el área central de la ZEPA Embalse del Ebro, un espacio de alto valor amparado por la legislación.



Masas de arbolado. ZEPA Embalse del Ebro.



2.1.3. Uso agrícola. Mieses.

El uso agrícola y ganadero se extiende por los prados y tierras de labor que se corresponden con los entornos de los núcleos de población.

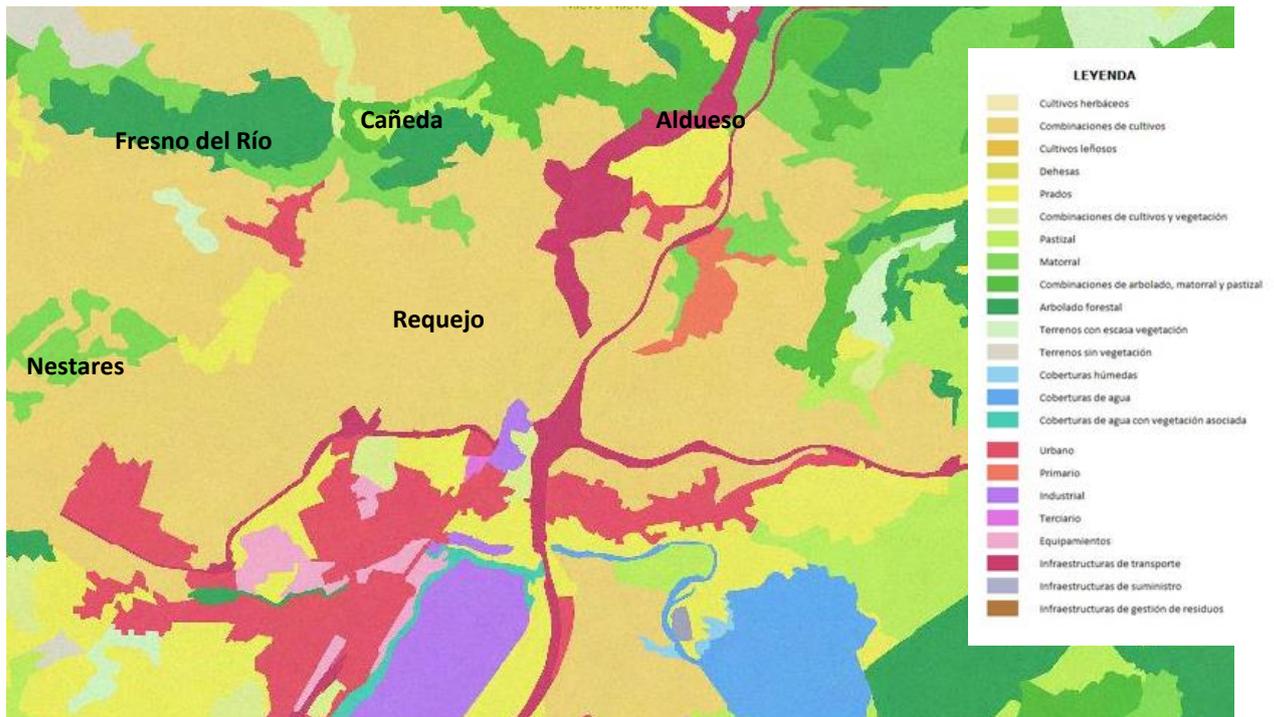
Consideramos como prados, los pastos herbáceos siempre verdes producidos por el hombre y por el pastoreo, que no se suelen agostar o secar en verano. Son susceptibles de riego y siega al menos una vez al año. Normalmente existen estructuras agrícolas anexas como vallas, muros, arbolados de lindes, cercados... facilitando la labor de discriminación de estas superficies. Tienen un aprovechamiento mediante siega y/o pastoreo durante un periodo indefinido de años.

Así encontramos prados alrededor de los núcleos de Cañeda, Fresno del Río, Nestares, Matamorosa, Villaescusa, Cervatos, Fombellida, Celada Marlantes, Retortillo, Bolmir, Villafría, Horna de Ebro, Requejo, Aldueso y Morancas.



Prados en el entorno de Aldueso.

Las tierras dedicadas al cultivo se extienden en el sector central y oriental del municipio, allí donde la pendiente es reducida permitiendo la práctica agraria.

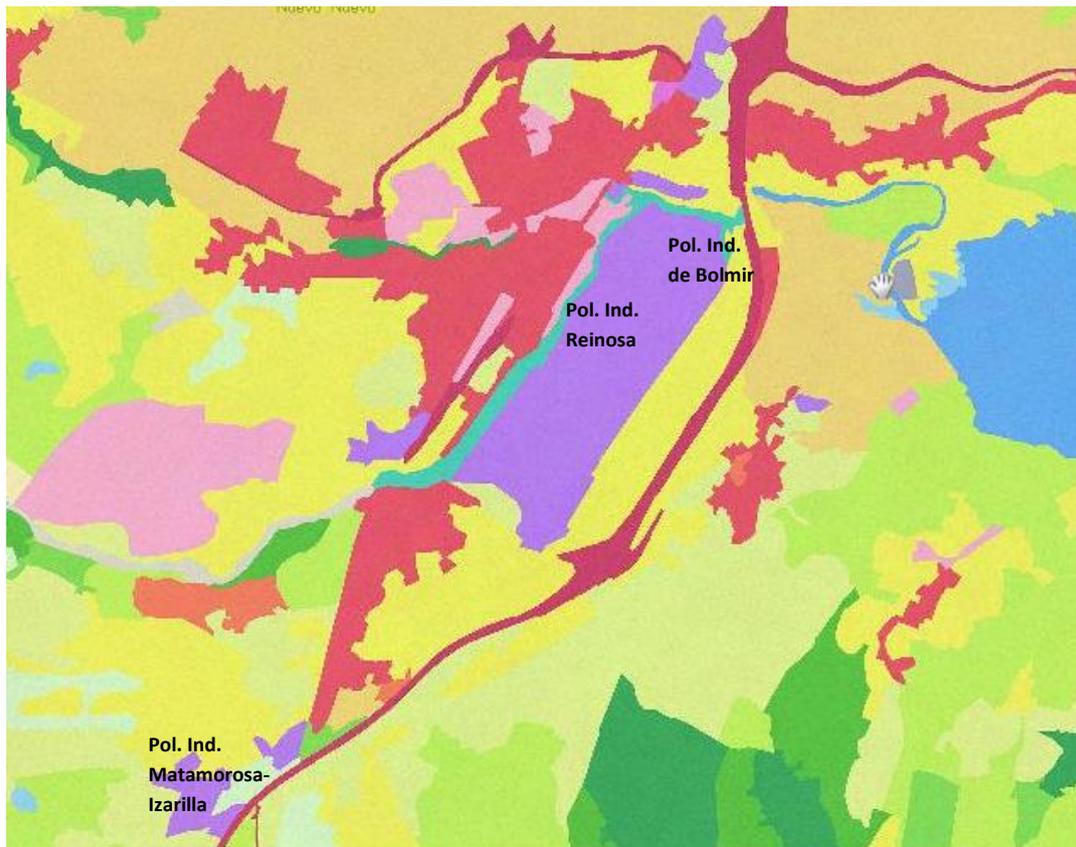


Prados y amplias tierras de cultivo en el entorno de Reinosa. Fuente: SIOSE

2.1.4. Uso industrial.

El uso industrial del entorno se ubica en el gran polígono industrial existente cabalgado entre reinosa y el Izarilla junto a Bolmir. Además hay instalaciones industriales en el acceso sur a Matamorosa, ambos núcleos circundantes al término municipal de Reinosa que actúa como gran centro industrial.

En general, podemos distinguir tres tipologías de asentamientos industriales. En el polígono industrial de Reinosa encontramos una gran estructura industrial con grandes naves, que convive con un polígono planificado con naves de menor tamaño. A estas tipologías, hay que sumar la formada por las pequeñas naves que se reparten de forma más o menos informal en Matamorosa y Bolmir.



El uso industrial se muestra en color morado. Fuente: SIOSE

Estructura industrial en Bolmir.





2.1.5. Uso urbano y residencial.

Se localiza fundamentalmente en los núcleos de población. Matamorosa y Nestares tienen un carácter más residencial pues concentran aproximadamente al 67% de la población de Campo de Enmedio.

Ambos núcleos ejercen una función como periurbano de Reinos, contando con urbanizaciones de adosados perfectamente planificadas, como se aprecia en la Urbanización Mirasierra al norte de Nestares.



Vista aérea de Nestares como periurbano continuo de Reinos

Otros núcleos como Requejo, Bolmir, Fresno del Río o Cañeda, con un carácter más o menos rural, han experimentado un mayor o menor crecimiento. De menor entidad son los núcleos rurales de Aldueso, Aradillos, Celada Marlantes, Sopeña, Fombellida, Fontecha, Horna de Ebro, Sierra... albergando a un menor volumen de población.



Fotografía aérea de Fresno del Río, Nestares, Cañeda y Requejo

2.2. Espacios naturales protegidos del municipio y su entorno

En primer lugar, es necesario recoger los Espacios Naturales Protegidos que se encuentran o colindan con el término municipal. Es pertinente hacer una pequeña recopilación de las cualidades más sobresalientes de estos espacios, pues configuran uno de los elementos más relevantes a la hora de valorizar la riqueza territorial de nuestro ámbito.

Colindantes con el término municipal de Campoo de Enmedio se encuentran el Parque Natural del Saja-Besaya y el LIC Valles altos del Nansa y Saja y Ato Campoo. Aunque no entran dentro del municipio, es preciso conocer sus cualidades ambientales y paisajísticas, pues también constituyen un espacio en el que se pueden apoyar las futuras estrategias territoriales.

Sí que se extienden por el término municipal el LIC Río y Embalse del Ebro y la ZEPA Embalse del Ebro. Ambos espacios naturales deberán ser protegidos y conservados, pues constituyen un importante valor que contribuye a potenciar la riqueza territorial del municipio.

2.2.1. Parque Natural Saja-Besaya.

Se localiza en la vertiente norte de la cordillera Cantábrica, en los tramos altos de los ríos Saja y Besaya. Abarca los municipios de Los Tojos, Hermandad de Campoo de Suso, Ruate,



Cieza, Arenas de Iguña y Cabuérniga, y su sector suroriental se encuentra en contigüidad con el término municipal de Campoo de Enmedio.

Creado y protegido por el Decreto 25/1988, de 2 de mayo, sobre declaración del Parque Natural Saja-Besaya, cuenta con otras figuras de protección de la Red Natura 2000 entre las cuales cabe mencionar: LIC Valles Altos del Nansa y Saja y Alto Campoo, LIC del río Saja y ZEPA de la Sierra del Cordel y cabeceras del Nansa y Saja.

El uso y gestión del Parque Natural quedó establecido por segunda vez con el *Decreto 91/2000, de 4 de diciembre, por el que se aprueba el 2.º Plan rector de Uso y Gestión del Parque Natural Saja-Besaya*. El Plan Rector de Uso y Gestión (PRUG) del Saja-Besaya realiza una zonificación, instaura unas directrices de gestión y establece una regulación de usos.

El Programa de Desarrollo Rural de Cantabria 2007-2013, tiene previsto en sus actuaciones la elaboración del nuevo Plan Rector de Uso y Gestión del Parque Natural Saja-Besaya, donde se establecerán los objetivos de conservación, el régimen de usos y actividades autorizables y prohibidas y las directrices sobre su gestión.

- Descripción del Parque Natural.

El Parque Natural se extiende por una superficie de 24.500 hectáreas, de las cuales 23.932 corresponden a montes de utilidad pública.

Dentro de sus límites encontramos la divisoria de aguas de los ríos Saja y Besaya, dispuesta en dirección sur-norte, así como la vertiente septentrional de la Cordillera Cantábrica. La divisoria de aguas está formada por montañas de perfiles suaves y altitudes poco elevadas, montañas que van ganando altura según nos aproximamos a la Cordillera Cantábrica hasta alcanzar los 1.219 metros en el pico Obios. Por otro lado, el sector de la cordillera que limita al sur con el Parque presenta una mayor altitud a medida que se avanza hacia el oeste, alcanzando sus cotas más destacadas en los picos Cordel (2.040 metros) e Iján (2.087 metros).

En lo que respecta a los elementos geológicos, hay que comentar que la mayor parte de la superficie está ocupada por las formaciones Jurásicas y Cretácicas del Mesozoico, entre las que sobresalen las calizas y los conglomerados, que se han visto afectadas por la acción del agua dando lugar a procesos cársticos en las cotas altas.

En el extremo suroccidental, aparecen areniscas y lutitas del Carbonífero, así como depósitos fluviales del cuaternario. Sobresalen especialmente los depósitos glaciares y fluvioglaciares de la Sierra del Cordel. Por último, destaca el afloramiento de rocas plutónicas que coincide con la máxima elevación en el pico Iján.

El Parque Natural Saja-Besaya cuenta con una gran diversidad de especies de flora y fauna.

El parque presenta masas de arbolado autóctono de gran interés que alternan con laderas cubiertas de matorral y praderas naturales. En los prados y praderas, que se sitúan en el entorno de los núcleos de población, encontramos gramíneas y leguminosas; también crecen

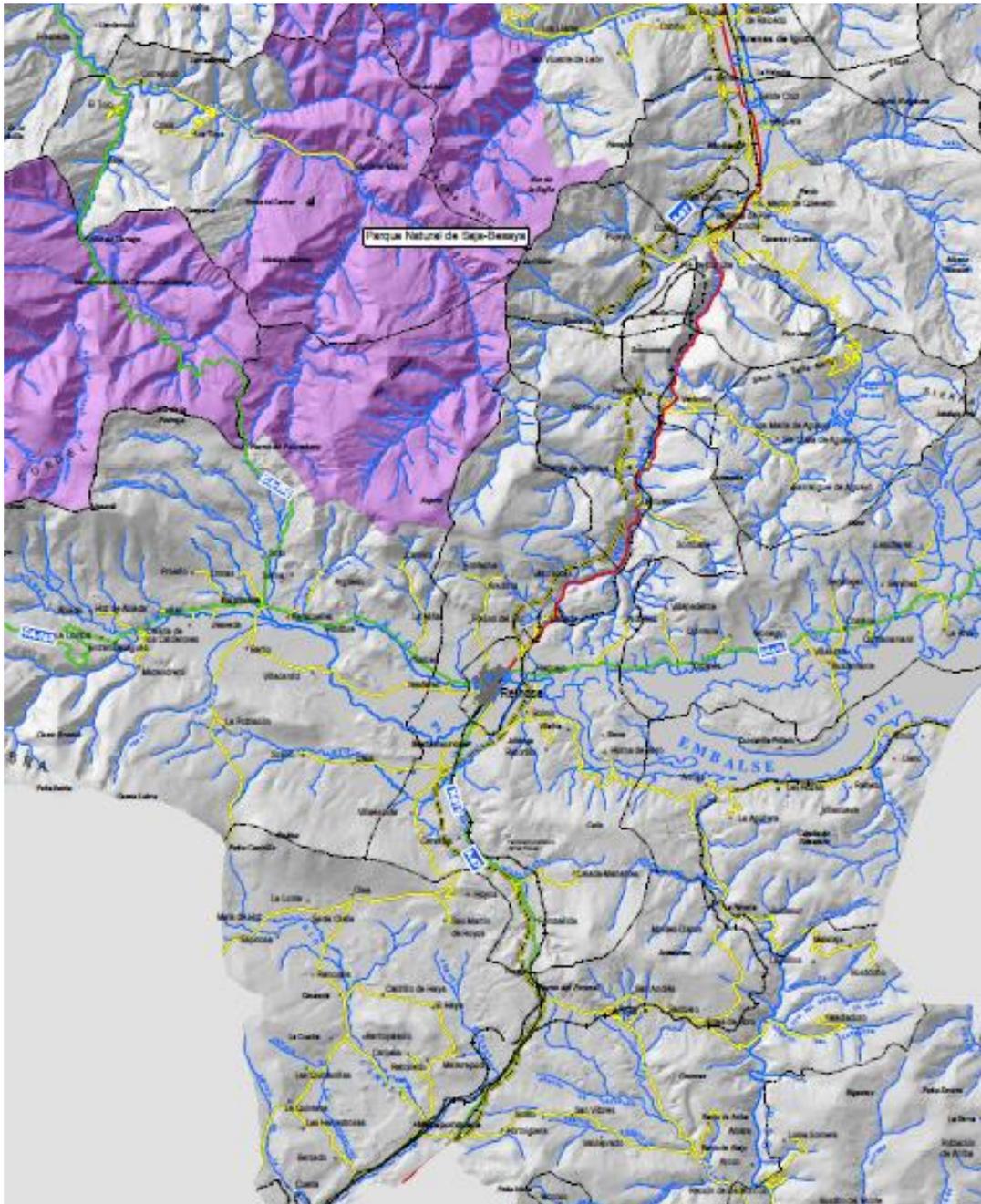


espinos o saúcos en los límites de separación entre prados. El matorral de montaña, extendido en las zonas altas del Parque, se compone de especies como el brezo (*Erica sp.*), argomas o escajos (*Ulex europaeus*), que en ocasiones conviven con helechos (*Pteridium aquilinum*), escobas (*Cytisus scoparius*) y piornos (*Cytisus cantabricus*).

En el estrato arbóreo destacan dos formaciones: los robledales y los hayedos. Las masas de robledal se hallan formadas por tres tipos de especies: el roble común (*Quercus robur*), el roble albar (*Quercus petraea*) y el rebollo (*Quercus pirenaica*). Estos robledales suelen estar acompañados de otras especies como fresnos (*Fraxinus excelsior*), castaños (*Castanea sativa*), tejos (*Taxus baccata*), acebos (*Ilex aquifolium*)... A medida que ascendemos el robledal es sustituido por el haya (*Fagus sylvatica*), configurando masas boscosas muy bien conservadas.

En lo referente a la fauna, en los mamíferos cabe destacar el corzo (*Capreolus capreolus*) y el ciervo (*Cervus elaphus*) (especie reintroducida a partir de 1949), el jabalí (*Sus scrofa*), el zorro (*Vulpes vulpes*), lobo (*Canis lupus*), tejón (*Meles meles*), la nutria (*Lutra lutra*), el gato montés (***Felix silvestris***) ... y la esporádica presencia del oso pardo (***Ursus arctos***).

Dentro de las aves hay que señalar la presencia del águila real, la garza real, el Martín pescador, el buitre leonado, el halcón peregrino, etc.



7 Parque Natural Saja-Besaya en contigüidad con el término municipal

2.2.2.LIC Valles altos del Nansa y Saja y Ato Campoo.

El LIC Valles altos del Nansa y Saja y Ato Campoo se ubica en el extremo suroccidental de la región cántabra, incluyendo el Parque Natural del Saja-Besaya. Protegido en virtud de la Ley 4/2006, de 19 de mayo, de Conservación de la Naturaleza de Cantabria, posee otras figuras de protección como la ZEPA Sierra de Peña Sagra, la ZEPA Sierra de Híjar y la ZEPA Sierras del Cordel y cabeceras del Nansa y Saja, además del ya mencionado Parque Natural del Saja-Besaya.



Como espacio de la Red Natura 2000, la Ley de Cantabria 4/2006, de 19 de mayo, de la conservación de la naturaleza, determina la necesidad de “establecer medidas de conservación especiales con el fin de garantizar el mantenimiento o, en su caso, el restablecimiento, en un estado de conservación favorable de los tipos de hábitats naturales de interés comunitario y de los hábitats de las especies de interés comunitario establecidos de acuerdo con la normativa comunitaria”.

El régimen de usos y actividades viene aclarado en los Art. 30, 31, 32 y 33 de la citada ley.

- Descripción

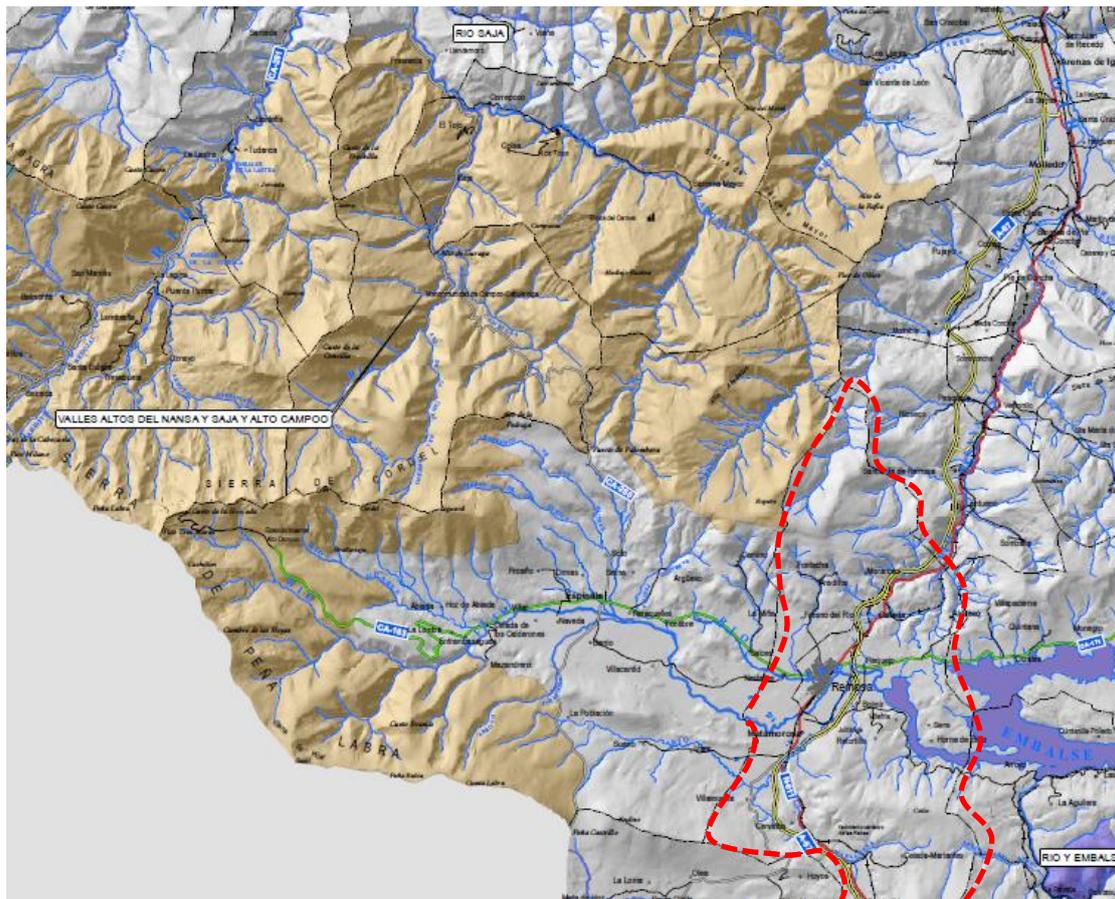
Con una superficie de 51.098 hectáreas, el LIC se extiende por los términos municipales de Arenas de Iguña, Cabuérniga, Cieza, Mancomunidad Campoo-Cabuérniga, Hermandad de Campoo de Suso, Lamasón, Peñarrubia, Polaciones, Rionansa, Ruento, Los Tojos y Tudanca. A su vez, el sector suroriental del LIC Valles altos del Nansa y Saja y Ato Campoo es colindante con el municipio de Campoo de Enmedio.

Este Lugar de Interés Comunitario de alta y media montaña, abarca el espacio que separa las cuencas de los ríos Saja y Besaya, un espacio en el que las montañas no alcanzan cotas reseñables pero en el que van ganando altitud al acercarse a la Cordillera Cantábrica.

En esta área encontramos tanto una importante representación de bosques caducifolios dominados por robles y hayas, como de pastizales de alta montaña. Además, hemos de mencionar la significativa presencia de sistemas silvopastorales en régimen extensivo que incrementan la diversidad paisajística.

Los valles altos del Nansa y Saja destacan por la presencia de 27 hábitat de la directiva 92/43/CEE, del Consejo, de 21 de mayo de 1992, relativa a la conservación de los hábitats naturales y de la fauna y flora silvestres.

En relación a la fauna sobresale la presencia del oso pardo en Alto Campoo, pues nos encontramos en el límite de distribución del oso pardo en Cantabria y en la Cordillera Cantábrica.



8 LIC (Lugares de interés Comunitario) colindante Valles Altos del Nanga y Saja y Alto Campoo

2.2.3.LIC Río y Embalse del Ebro.

Basándonos en la información ofrecida por el Gobierno de Cantabria, el LIC comprende una extensión de 4.342,90 hectáreas, extendiéndose en los términos municipales de Campoo de Yuso, Campoo de Enmedio, Hermandad de Campoo de Suso, Reinosa, Las Rozas de Valdearroyo, Valdeprado del Río y Valderredible.

El LIC está incluido en la Red de Espacios Naturales Protegidos en virtud de la Ley de Cantabria 4/2006, de 19 de mayo, de la conservación de la naturaleza. La presente Ley aclara en el Capítulo III “Régimen Jurídico de los Espacios Naturales Protegidos” del Título II, el régimen de usos y actividades. Los posibles usos y actividades, aparecen clasificados en tres categorías: usos permitidos, autorizables o prohibidos.

Así pues, deberemos prestar especial atención al ámbito del LIC Río y embalse del Ebro comprendido en nuestro territorio, que asciende a 202 hectáreas. Debemos ser cuidadosos con los límites del LIC Río y embalse del Ebro en el entorno de los cursos fluviales del Ebro y del Híjar, pues se observa que actualmente hay algunas parcelas incluidas en el área de protección del LIC.

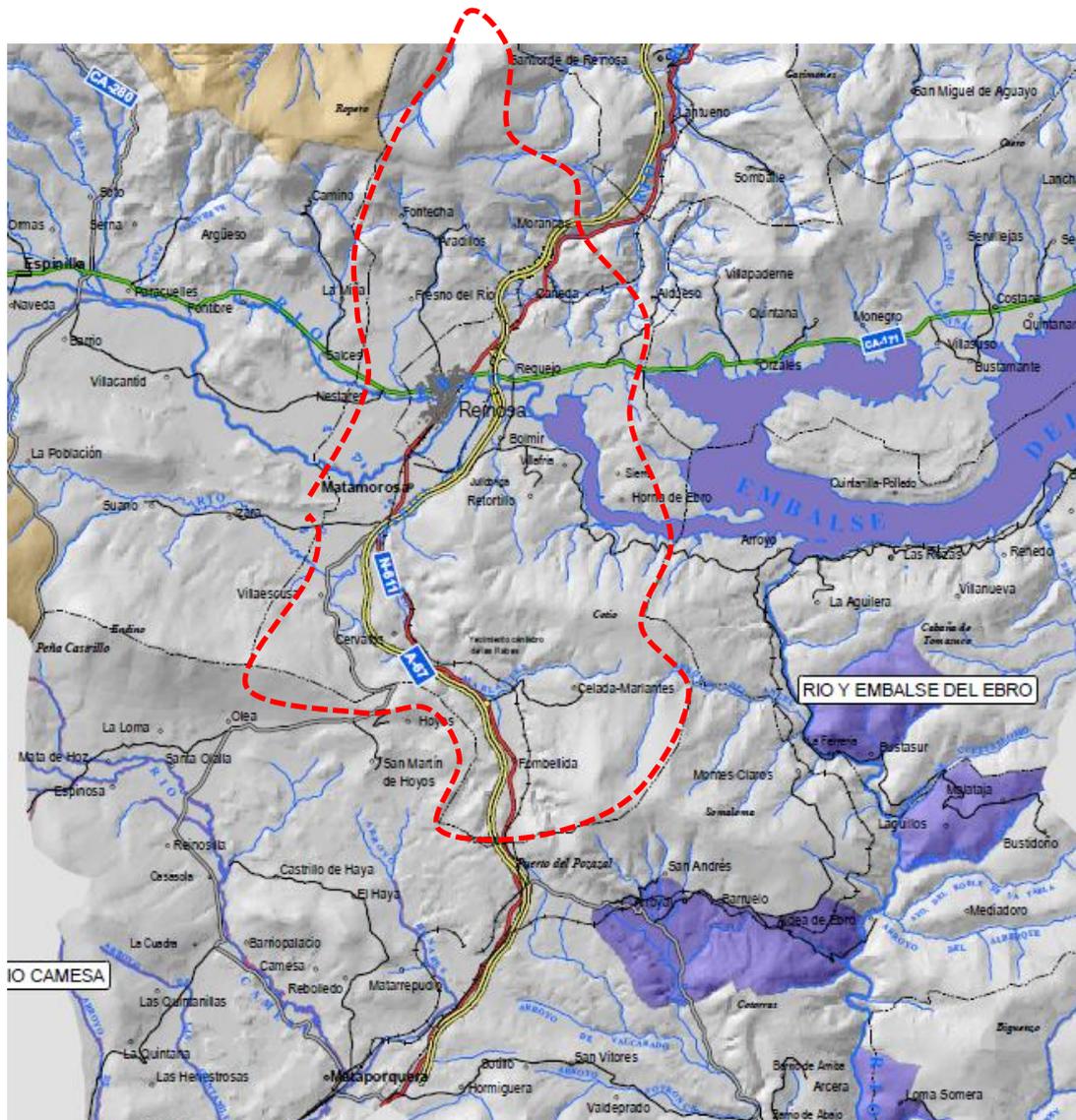


Así pues, habrá que analizar la ordenación actual del término municipal de Campoo de Enmedio, teniendo en consideración la regulación de usos que establece la Ley de Cantabria 4/2006, de 19 de mayo, de la conservación de la naturaleza.

- Descripción.

Al sur de la cordillera Cantábrica, donde se encuentra el límite de la región cántabra con la provincia de Burgos, se localiza el LIC Río y Embalse del Ebro.

El LIC abarca tanto el tramo cántabro del Ebro, como sus afluentes de cabecera que le alimentan en su nacimiento, además del embalse del Ebro. Nos encontramos frente a un espacio que destaca por su importancia y calidad ecológica, pues incluye áreas de matorral y bosques de ribera de alto interés. Entre las especies más representativas destacan el desmán ibérico (*Galemys pyrenaicus*), la nutria paleártica (*Lutra lutra*), el cangrejo de río (*Austropotamobius pallipes*), la madrilla (*Chondrostoma miegii*) y la bermejuela (*Chondrostoma arcasii*).



9 LIC (Lugares de interés Comunitario) Río y Embalse del Ebro

2.2.4. ZEPa Embalse del Ebro.

De acuerdo con el Gobierno de Cantabria, en el extremo meridional de la Cordillera Cantábrica, entre las provincias de Burgos y Cantabria, se encuentra la Zona de Especial Protección para las Aves del embalse del río Ebro. En total abarca un área de 6.711 hectáreas, localizándose en los municipios de Campoo de Yuso, Rozas de Valdearroyo y Campoo de Enmedio.

La ZEPa está incluida en la Red de Espacios Naturales Protegidos en virtud de la Ley de Cantabria 4/2006, de 19 de mayo, de la conservación de la naturaleza, contando también con la protección que establece el LIC Río y Embalse del Ebro. Como espacio de la Red Natura 2000, la Ley de Cantabria 4/2006, de 19 de mayo, de la conservación de la naturaleza, determina la necesidad de “establecer medidas de conservación especiales con el fin de asegurar la supervivencia y la reproducción de las especies de aves de interés comunitario reseñadas en la normativa comunitaria”.



En el término municipal de Campoo de Enmedio, la ZEPA Embalse del Ebro se extiende en el sector centro-oriental del municipio, ocupando un área que asciende a 863 hectáreas. El espacio declarado y protegido se caracteriza por el escaso desarrollo urbanístico que ha sufrido. El límite de la Zona de Especial Protección para las Aves del embalse del río Ebro, alberga los pequeños núcleos de población de Horna de Ebro y Sierra, así como algunas construcciones pertenecientes a Requejo y Bolmir, que no suponen peligro para la conservación de la biodiversidad del Embalse.

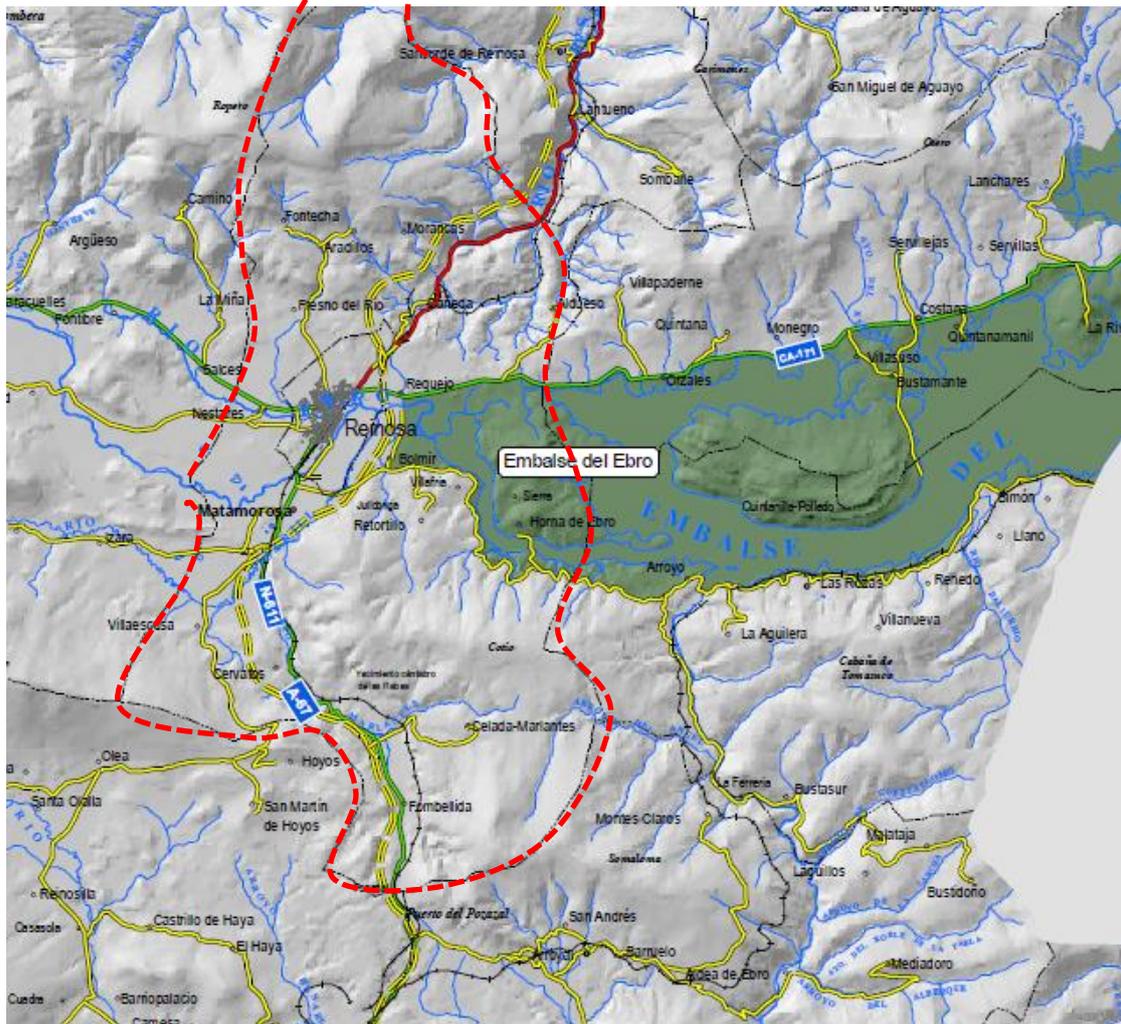
No obstante, la ordenación deberá hacerse conforme a la regulación de usos y actividades que establece la Ley de Cantabria 4/2006.

- Descripción.

La ZEPA se extiende por la totalidad de la superficie del embalse del Ebro en Cantabria, siguiendo los límites del Refugio Regional de Aves Acuáticas. Estamos ante un espacio con una baja densidad humana y escasa actividad, configurándose como un enclave estratégico para el paso migratorio de aves de la costa cantábrica hacia el interior de la península, por lo que el Gobierno Cántabro declaró la zona cántabra del embalse Refugio de Aves Acuáticas quedando prohibida la caza en el mismo.

Asimismo, es un lugar de reproducción de interés para ciertas especies de acuáticas, siendo muy relevante en el contexto nacional la reproducción de ánade friso (*Anas strepera*) y somormujo lavanco (*Podiceps cristatus*). Únicamente las fuertes oscilaciones del embalse al final de la primavera y comienzos del verano condicionan y limitan su potencial para las aves nidificantes.

Entre las más de 50 especies de aves que pueden observarse, además del somormujo lavanco y el ánade friso, hay que mencionar la presencia de las siguientes especies: cigüeña, espátula, chotocabras gris, cigüeñela, besbita campestre, totovía, curruca rabilarga, avetorillo común, Martín pescador...



10 ZEPA (Zonas de Especial Protección para las Aves): Embalse del Ebro



3. CARACTERÍSTICAS SOCIOECONÓMICAS

Durante el siguiente apartado se analiza la realidad tanto demográfica, como económica del municipio de Campoo de Enmedio.

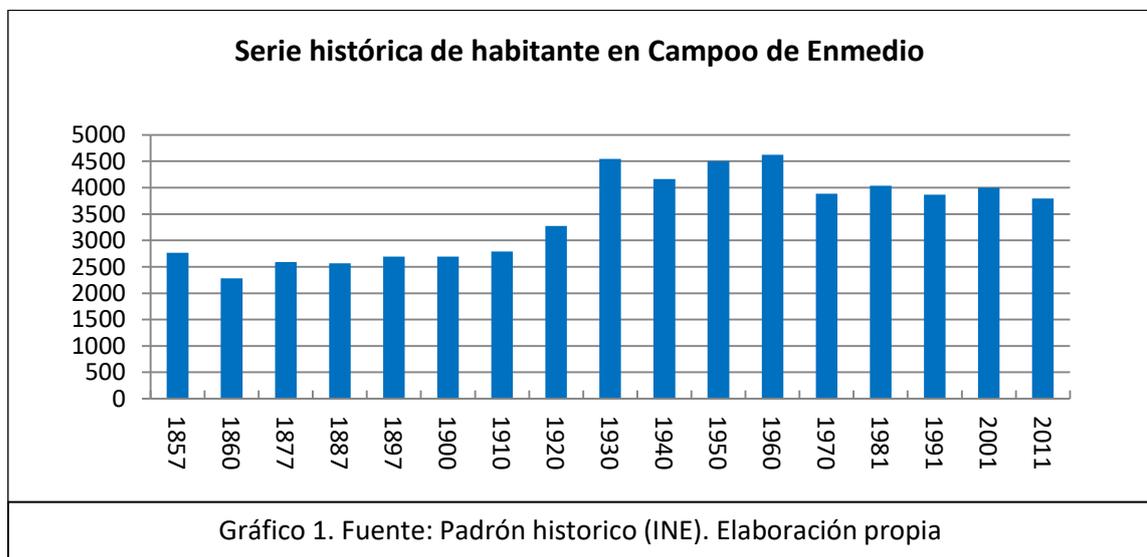
En primer lugar se analiza el contexto demográfico y posteriormente el ámbito económico, muy interrelacionados entre sí.

3.1. ANÁLISIS DE LA POBLACIÓN

3.1.1. Evolución de la Población a partir de datos estadísticos disponibles

Para poder entender la evolución demográfica que ha sufrido el municipio en cuestión, y los núcleos que lo componen, se ha de analizar en primer lugar, las fases históricas de la población, y que tendencias ha seguido a lo largo del tiempo, siendo reflejo de la realidad socioeconómica que se ha vivido durante ese periodo.

El siguiente gráfico muestra la evolución del número de habitantes en el municipio desde el comienzo de la toma de datos a mediados del siglo XIX (1857), hasta la actualidad.



Como se ve la recopilación de los datos es irregular hasta el año 1900, donde se comenzará a hacer de manera regular cada 10 años. A pesar de estos primeros datos desiguales, la tendencia se aprecia perfectamente.



A mediados de siglo XIX, y tan solo en tres años, se produce un descenso fortísimo de la población, llegando casi al medio millar de personas, y lo que significó un 21% de la misma. Sin embargo, este hecho es pasajero, y se produce un aumento lento pero prolongado, con mayores y menores crecidas según los decenios, pero que se acentúa a partir de la llegada del nuevo siglo. Será gracias a las mejoras sanitarias, que se desarrollarán a nivel nacional y más en concreto en la región en cuestión, y que provocará un fuerte descenso de la mortalidad. El resultado de esto será un crecimiento de casi un 15 % durante el segundo decenio y de casi un 28 % durante el tercero, aumentando la población en casi 1700 personas durante estas dos décadas, pasando de 2787 personas a 4542. Esta será una cantidad elevadísima teniendo en cuenta la enjundia demográfica que tenía la localidad.

La siguiente década no seguirá esta tendencia positiva sino todo lo contrario, y es que durante la década de los treinta se perderá casi un 10% de la población (380 personas). La guerra civil será un duro varapalo para el municipio, al igual que para todo el país, y provocará un aumento fortísimo de la mortalidad y un descenso de la natalidad como consecuencia de la misma y de las hambrunas y conflictos que esta provocará.

Una vez finalizada la misma y llegados a la década de los cuarenta, ya durante el régimen franquista, la población continuará creciendo, aunque en menor medida que en las etapas previas a la guerra civil, con unas cifras de un 7,5 % en los cuarenta y de un 2,6 en los cincuenta. Como se ve, se empieza a producir una deceleración fuerte en el crecimiento que será el prelude de lo que ocurrirá en la siguiente década.

Los años 60 tendrán una importancia vital en la evolución y destino de las regiones más rurales, como la del ámbito de estudio, pues durante el desarrollismo y como consecuencia de varios factores como la mecanización del campo o el aumento de la oferta de empleo en las zonas más urbanas, mucha de la población se quedará sin empleo en el mundo rural y emigrará hacia las ciudades en busca del mismo. La conclusión será un fuerte descenso de la población, entorno al 18,8%, en el conjunto del municipio, que irá unido también a profundos cambios sociales y por lo tanto, económicos.

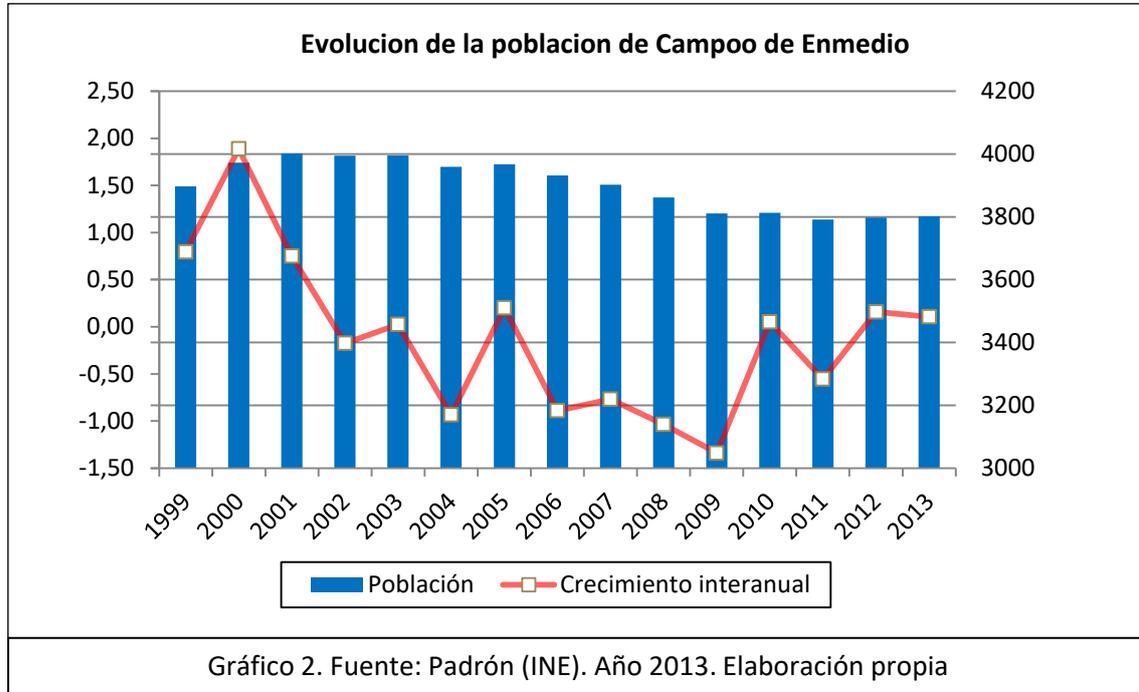
Ese descenso será muy brusco en esa década de los sesenta, pero una vez que se cubrió la oferta de mano de obra en las ciudades y se estabilizó la situación socioeconómica (emigración del excedente de mano de obra) en el municipio, la tendencia se mantuvo estable incluso hasta nuestros días, intercambiando decenios negativos como la década de los 80 o la del 2000 con otras positivas como la de los 70 y los 90, pero todas ellas en unos porcentajes relativamente bajos, no superando el $\pm 5\%$ en ninguno de los casos.

Esta descripción se refiere a los datos globales municipales, sin embargo los procesos han sido muy diferentes en función de los diferentes poblamientos. Así especialmente a partir de los años 60 , el descenso en los núcleos más rurales del municipio ha sido intenso , mientras que aquellos que ocupan la periferia o continuidad con Reinosa han seguido un proceso de crecimiento positivo.



3.1.2. Evolución de la población en el s.XXI

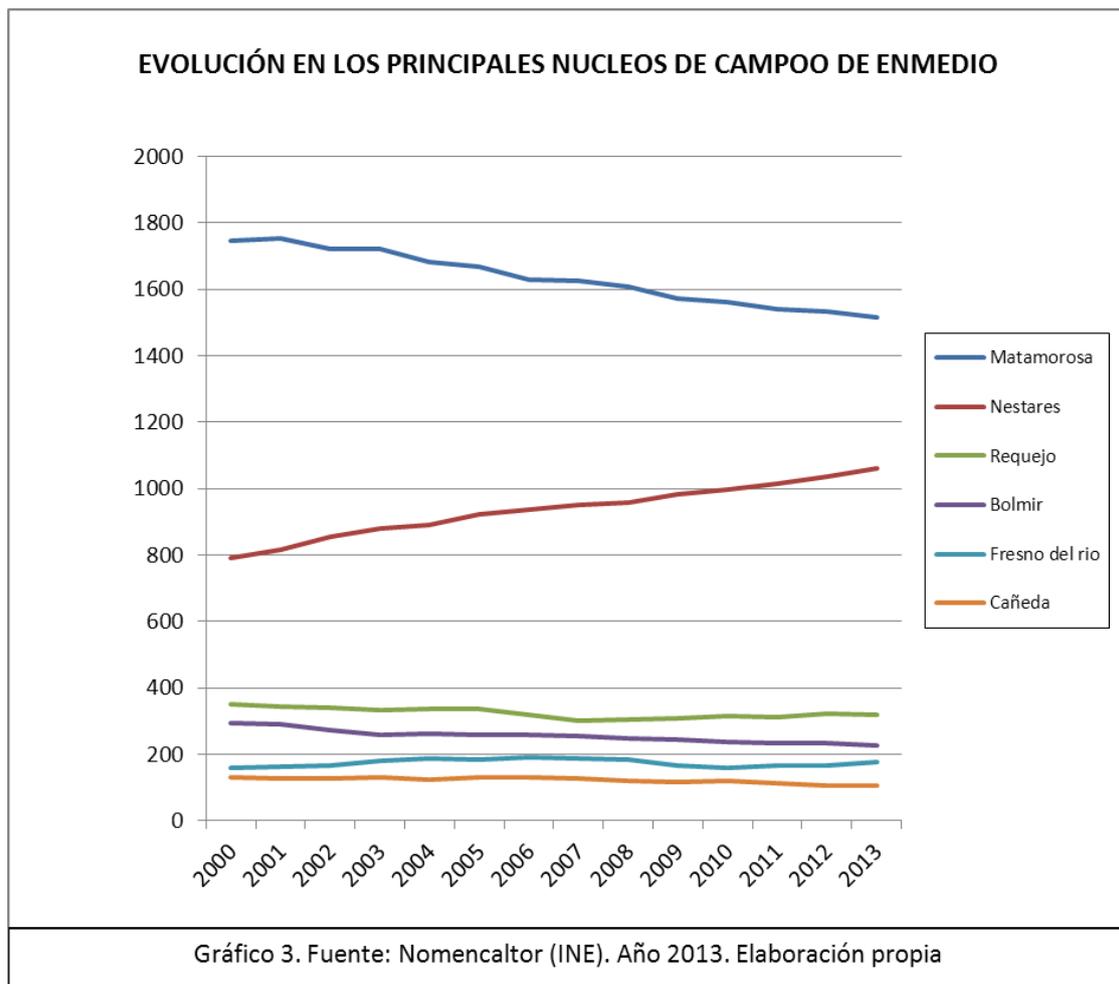
En cuanto a la evolución más reciente, el siguiente gráfico ayudará a tener una comprensión mayor de la situación:



Este muestra lo anteriormente mencionado. Esto es, la tendencia positiva de la que se venía en los años noventa, para posteriormente invertirse a en torno al 2004, durante este periodo negativo hasta el 2009. En los últimos 5 años se ha estabilizado esta tendencia, situándose el crecimiento interanual en torno a 0, intercalando años de pequeños incrementos de la población con otros ligeramente negativos, pero siempre mínimos.

Para proceder al análisis de esta tendencia en los últimos años a nivel inframunicipal, se ha dividido a los núcleos en dos grupos en función del número de habitantes que tienen:

El primero de ellos será el de aquellos núcleos con más de 100 habitantes. Entre estos se encuentran: Matamorosa, Nestares, Requejo, Bolmir, Fresno del Río y Cañeda.



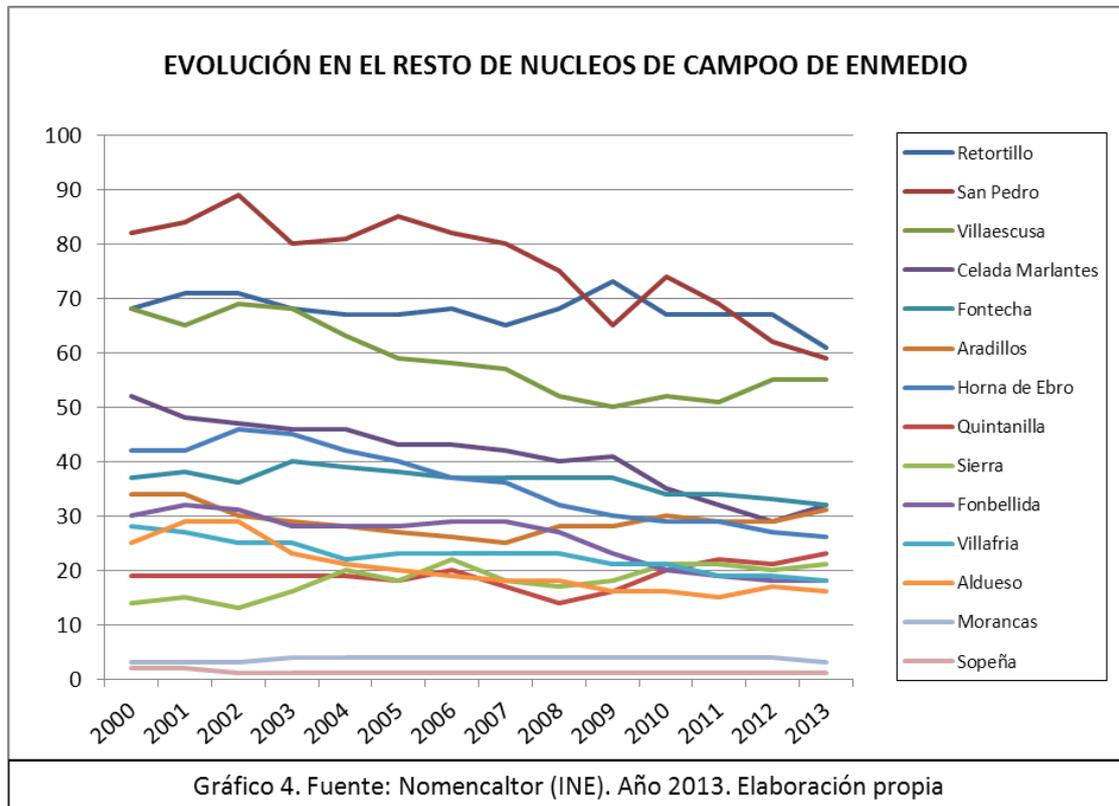
En el gráfico, que recoge el periodo 2000-2013, muestra como el núcleo más grande, Matamorosa, está perdiendo población a una velocidad relativamente alta, en concreto en este periodo de 13 años ha perdido un 15% de la misma. Sin embargo, la tendencia del segundo núcleo en cuestión, tiene una tendencia totalmente opuesta y es que en el mismo periodo, Nestares ha ganado un 26 % pasando de 790 a 1.062 personas. Como se aprecia en la gráfica, se trata de una tendencia que induce a invertir la posición de principal núcleo del municipio a favor de Nestares.

En cuanto a los siguientes núcleos en importancia, todos ellos pierden en mayor o menor medida población, a excepción de Fresno del Río, que la gana ligeramente. Los datos son los siguientes Requejo: de 349 a 319 (-9%), Bolmir: de 293 a 227 (-29%), Fresno del Río: de 160 a 178 (10%), Cañeda: de 129 a 106 (-22%).

Son especialmente preocupantes los casos de Cañeda, y sobre todo de Bolmir por la elevada velocidad a la que están perdiendo población.



En cuanto al segundo grupo corresponde a aquellos núcleos con menos de 100 habitantes. En este se encuentran: Retortillo, San Pedro, Villaescusa, Celada, Fontecha, Aradillos, Horna de Ebro, Quintanilla, Sierra, Fombellida, Villafría, Aldueso, Morancas y Sopeña.



Como se ve, la gráfica refleja variaciones interanuales que se producen en los núcleos al tener tan poca población. A pesar de ello, la idea general que se extrae es la de una tendencia de descenso general de población. Los valores son variables según los núcleos pero en muchos casos ronda unas pérdidas en el periodo en cuestión, de más del 50 % e incluso casi de un 70% en los casos de Fombellida y Celada. Los valores son críticos, pero no se debe olvidar, que al tratarse de núcleos con tan poco volumen demográfico los valores se inflan por la importancia porcentual de cada individuo.

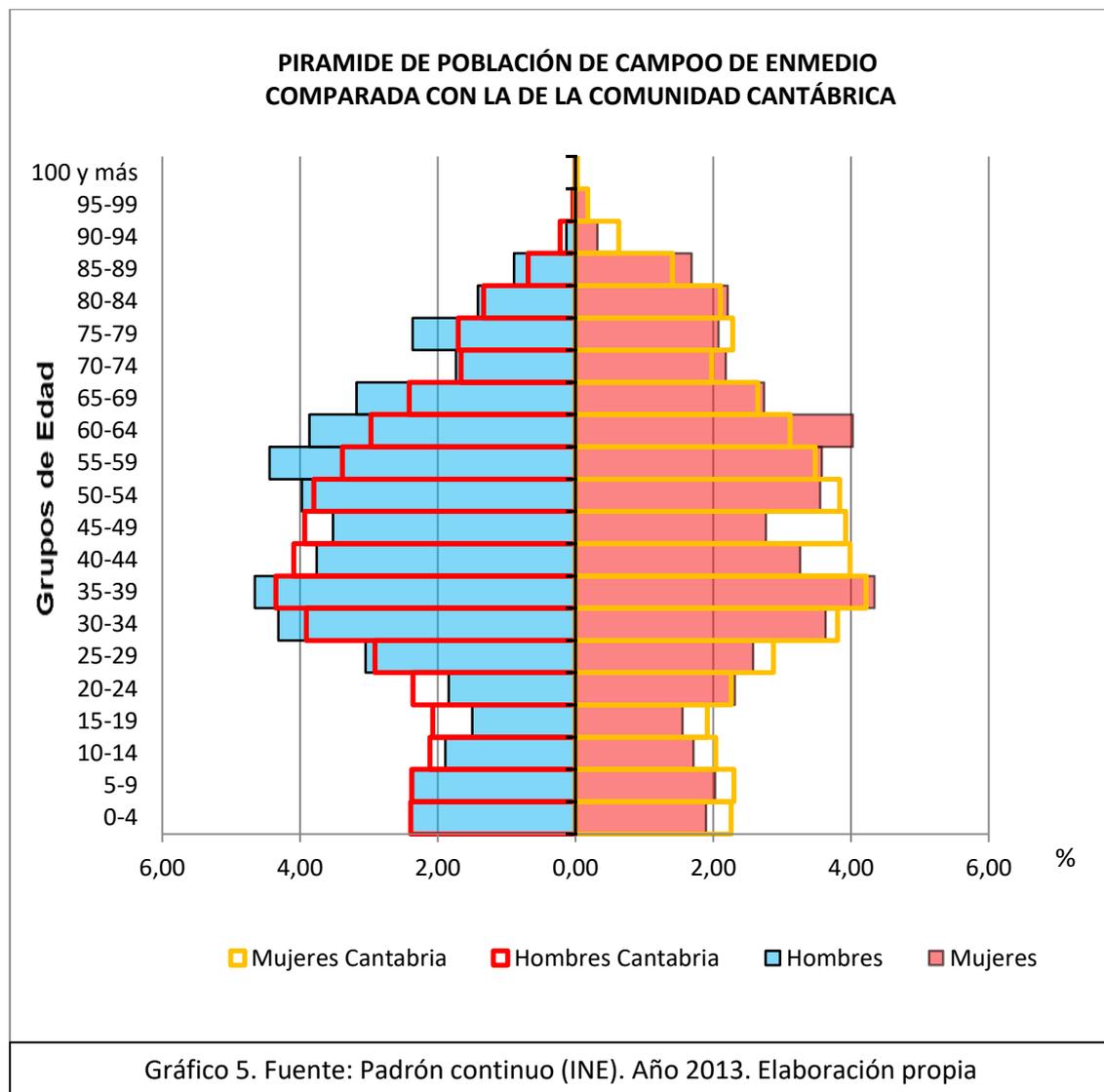
Por otro lado, tan solo hay dos núcleos que han ganado población y estos son Quintanilla y Sierra, con valores del 17 y del 33% respectivamente, y ocurriendo el mismo fenómeno de sobredimensión que en los casos negativos.



3.1.3. Estructura de la población actual

Una vez analizada la evolución histórica y la más reciente del municipio y los núcleos que lo forman, es menester analizar la composición actual del mismo con mayor profundidad.

Como modo de visualización se ha elaborado, con los datos más actuales disponibles, la siguiente pirámide de población, a su vez comparándola con la de la Comunidad de Cantabria, para ver las diferencias con el conjunto de su entorno con mayor nitidez.



Lo primero que se aprecia es la forma de pagoda, típica de aquellas poblaciones de los países desarrollados, en la que el grueso de la población se sitúa en la edad adulta y una parte muy importante es población anciana, mayor de 65 años. Por último, la población joven o infantil, es la de menor proporción y **no cubre los relevos generacionales** de los intervalos de población de mayor edad, que tan solo son compensados por la inmigración. Además, se



observa como la población masculina es mayor a la femenina en casi todos los intervalos de edad, muestra de la estructura socioeconómica que allí se encuentra.

Otro hecho que se observa es el de la mayor irregularidad en los intervalos en el municipio que en la Comunidad Autónoma, como consecuencia de la menor población y por tanto, los mayores cambios interanuales que sufre, tanto en las bandas de edad, como por sexos.

Una vez hecho este esbozo general, se aprecian notables diferencias y matices entre la estructura poblacional del municipio. Para poder verlos con mayor nitidez se ha hecho la comparación con la comunidad a la que pertenece, Cantabria.

Analizando la pirámide desde la base a la cúspide, la población infantil y joven, menores de 25 años es mayor en el conjunto de la comunidad que en el municipio, sobre todo el nacimiento de mujeres. Esto se da como consecuencia de unos menores índices de natalidad y a que las personas que nacen, una vez que alcanzan una edad mayor y acaban sus estudios básicos, o buscan empleo, han de emigrar a regiones más prosperas donde puedan acceder a esas ambiciones laborales, o poder mejorar académicamente.

El siguiente conjunto que se observa, es el de las personas ya adultas y consolidadas en el territorio. Entre los 25 y los 40 años, es mayor el porcentaje en el municipio que en la región, aunque solo se da esto para los hombres, pues en las mujeres es al contrario. Este hecho ocurre por la mayor dificultad para encontrar empleo para las mujeres en las regiones más rurales, por lo que tienen que emigrar en busca del mismo.

Posteriormente y en ambos sexos se ve como hay una muesca entre los 40 y los 60-65 años. Esta coincide con los nacimientos que se tendrían que haber producido en la época del éxodo rural, acaecido en las zonas rurales en general y en esta en particular tal y como se ha mencionado anteriormente. La gran proporción de personas, en su mayoría jóvenes, que emigraron por aquel entonces, no solo se fueron ellos sino que también se llevaron a sus hijos y los venideros, que habrían nacido en la localidad y que lo hicieron en otros lugares.

Después de este tramo de edad, se incrementa de nuevo la proporción de personas, ya descendiendo progresivamente hacia la cúspide como consecuencia de los fallecimientos progresivos, con alguna muesca como la de las personas entre 70 y 74 años (sobre todo los varones) donde desciende bruscamente y que también será consecuencia directa de la emigración durante los años 60.

3.1.4. Tendencias futuras de evolución de la población

La tendencia previsible, en cuanto al análisis realizado a lo largo de todo el apartado habla de una población envejecida y con una proyección actual ligeramente negativa pero estabilizada, al menos durante los últimos años. De seguir con esta inercia, la población seguirá estabilizada o en ligero descenso; no obstante la proximidad de Reinosa – que ha inducido parte importante de las variaciones de población a lo largo de los últimos decenios (crecimiento inicial de Matamorosa y posterior de Nestares) el futuro demográfico está



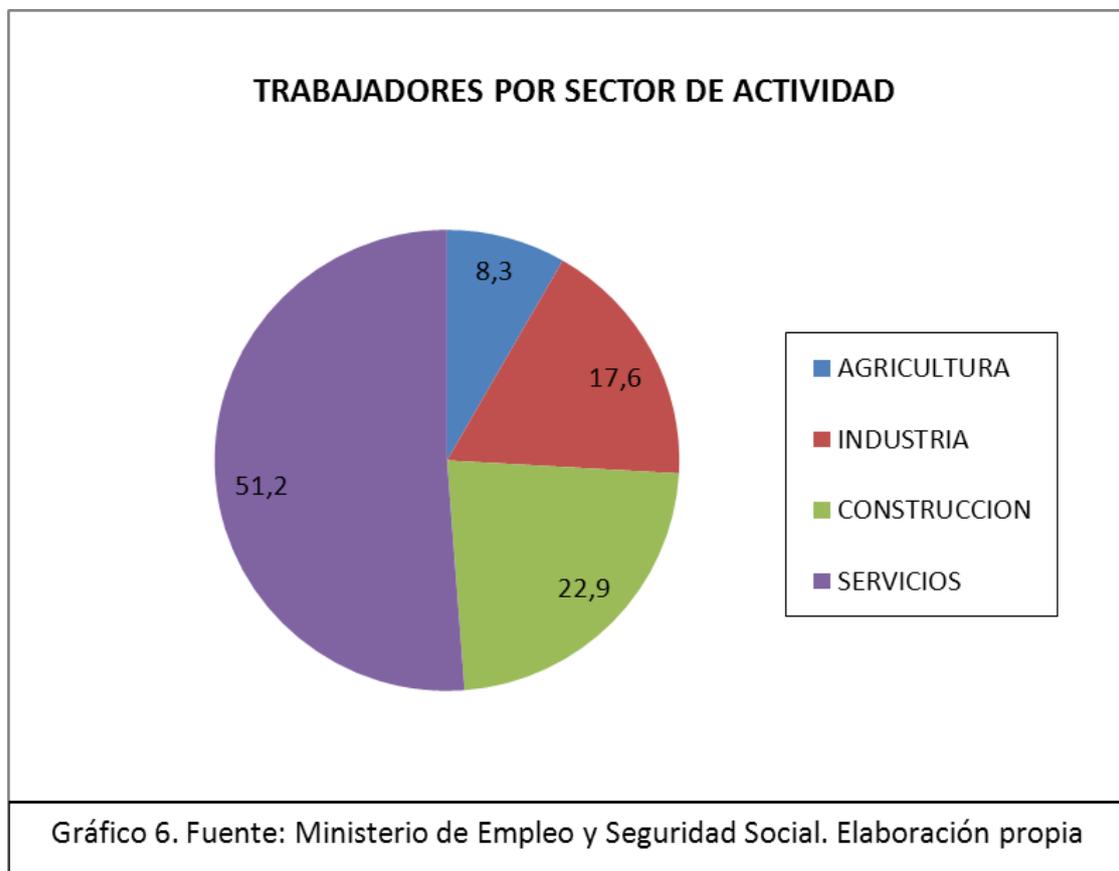
íntimamente ligado a la evolución social y económica de la cabeza de comarca y en la elección de la localización de su lugar de residencia.

3.2. ANÁLISIS DE LA ESTRUCTURA ECONÓMICA

3.2.1. Sectores económicos

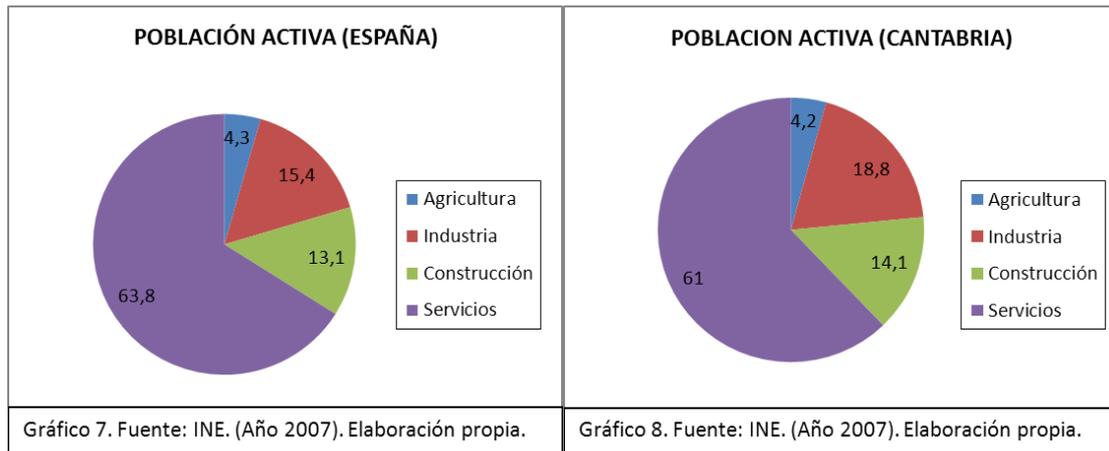
Para analizar el ámbito económico de la localidad, se debe conocer cuál es la estructura de los trabajadores según los diferentes sectores económicos. Por desgracia los datos estatales facilitados por el a los que se puede acceder, no son demasiado actualizados, al menos, representados de forma desglosada. En concreto los datos de trabajadores y empresas por sectores de actividad corresponden al año 2007. A pesar de ello, se realizará un análisis de estos y las posibles evoluciones que han tenido y tendrán.

Estos datos están representados en los siguientes gráficos de sectores:





Como se aprecia en este primer gráfico, algo **más de la mitad de la población activa del municipio trabaja en el sector terciario o de servicios**. Sin embargo, este dato es muy inferior a la media nacional, y a la media de la CCAA, situándose estas, por encima del 60% en ambos caso como muestran los dos siguientes gráficas:



Otro hecho significativo es el **importante peso que tiene la agricultura** en el contexto del municipio, con un valor proporcional de casi el doble con respecto a los casos de Cantabria y España. Esto es muestra del tipo de características que definen al área de estudio. Sobre todo se tratarán de usos forestales, entorno a un 15% de la superficie agrícola, y pastizales cerca del 74 %. El resto serán otros usos no agrícolas y en un parte ínfima tierras arables y huertas.

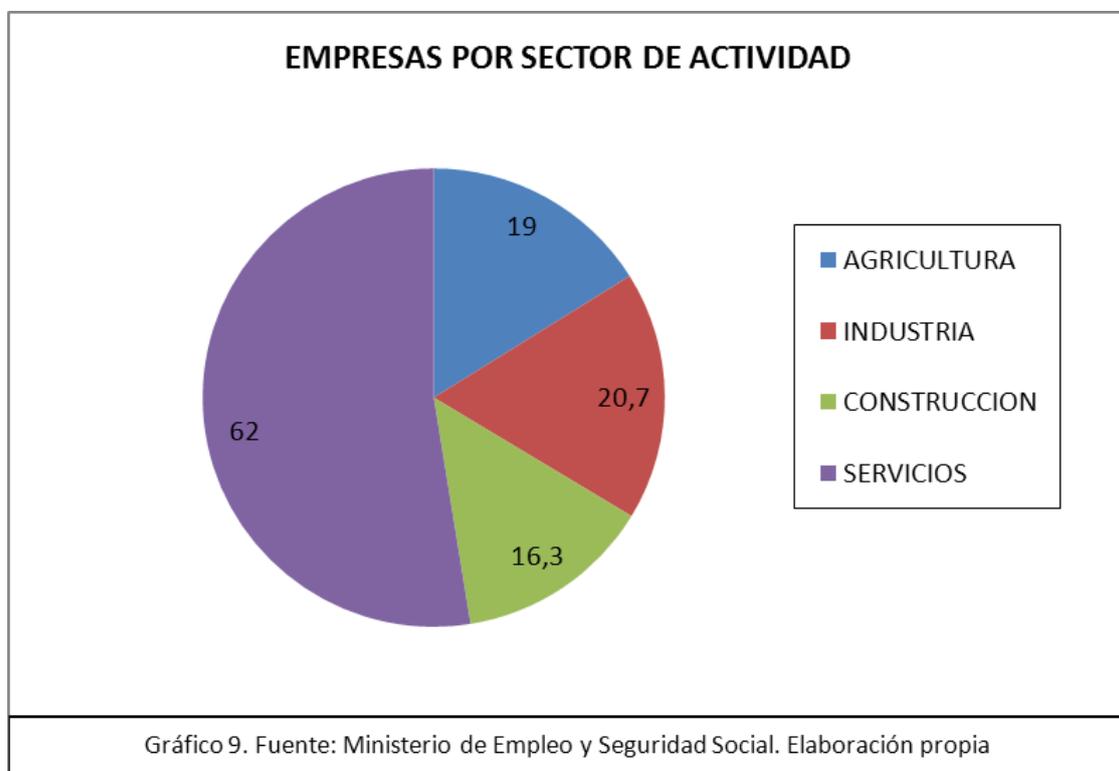
Por otro lado, es llamativo que el nivel porcentual de **trabajadores en el sector industrial, reflejo del carácter dual del** municipio, que convive un mundo rural, con una relevancia industrial integrada por su proximidad a Reinosa. Asimismo debido a la existencia de un tejido industrial de cierta importancia relativa, y en el cual la práctica totalidad está relacionada con ese sector primario que da el carácter al municipio y, cuyas actividades básicas consistirán en la transformación de las materias primas generadas por este, en este caso, fundamentalmente será una industria maderera derivada de los usos forestales, para leña, madera u otros usos. Hay también una muy pequeña parte de industria extractiva y de producción eléctrica gas y agua.

Por último, también es significativa la importancia que tenía el **sector de la construcción** doblando casi los porcentajes, ya de por si altos de los niveles autonómico y nacionales. Esto muestra que a pesar de que la población se encuentra relativamente estancada, se siguen, o se seguían construyendo viviendas, pero en este caso no como viviendas principales, sino como segundas residencias o casas de vacaciones, pues es de recordar que en este año 2007, aun estábamos, inmersos en el boom inmobiliario.

Estos datos, a pesar de tener ya una cierta antigüedad siguen siendo buena muestra del tipo de **estructura socioeconómica que se da en el municipio**. Esta será, la de un **conjunto con un**



mercado carácter agrario, que se ve desarrollado y complementado por un tejido industrial agroalimentario, transformando las materias primas generadas por el primero y generándose sinergias de cierta importancia. Después habría un importante desarrollo de la construcción, no debido al desarrollo demográfico, sino al desarrollo turístico de la zona, fomentando las segundas viviendas, hoteles, albergues y demás infraestructuras con este carácter. Sin embargo, esta última característica ha quedado muy resentida como consecuencia de la fuerte crisis vivida a nivel nacional y más en concreto en el sector de la construcción. Por último, y a pesar de ser un municipio con abundantes servicios, el nivel porcentual de los trabajadores en este sector es relativamente bajo en comparación con los otros conjuntos, y en parte es debido a la cercanía de Reinos, núcleo el cual absorbe gran parte de los mismo gracias a su proximidad y mayor enjundia y tamaño.

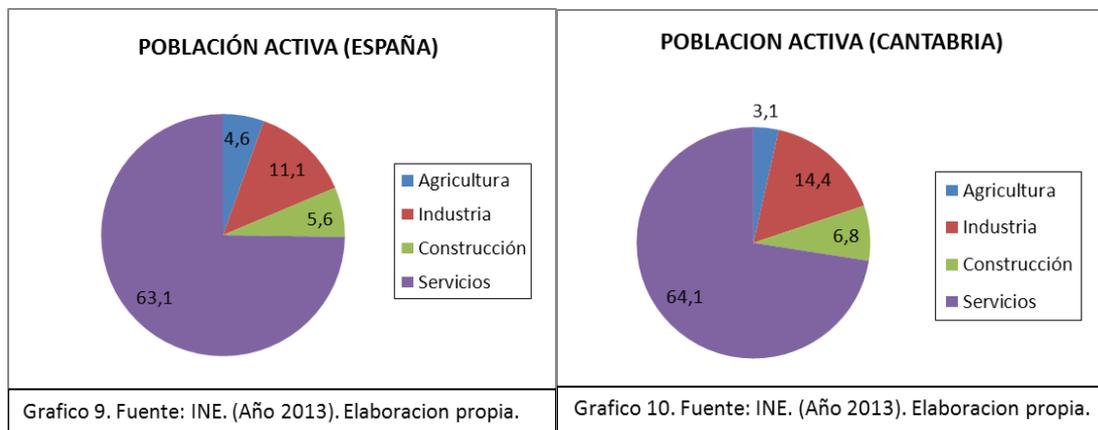


Analizando los datos por **empresas de cada sector** (en tanto por ciento) , vemos como los órdenes se mantienen más o menos estables salvo porque el número de empresas o autónomos en el sector primario aumenta considerablemente en proporción, al tratarse de pequeños agricultores, con superficies de terreno no muy grandes y más bien repartidas. En detrimento de esto está el sector de la construcción que es el menor comparativamente en número de empresas debido a que son unas pocas constructoras las que controlan todo el sector. Por ultimo está el sector secundario y el de los servicios. El primero de ellos crece en importancia en número de empresas pues al ser pequeños negocios de industria agroalimentario tienen un número bajo de empleados y con un tamaño también reducido,



por lo general. En el segundo caso, el del sector terciario, el número aumenta al haber una gran cantidad de negocios dedicados al mismo, con un número muy bajo de empleados, al tratarse en la mayoría de las ocasiones de un comercio al por menor, en torno al 70 por ciento de los negocios.

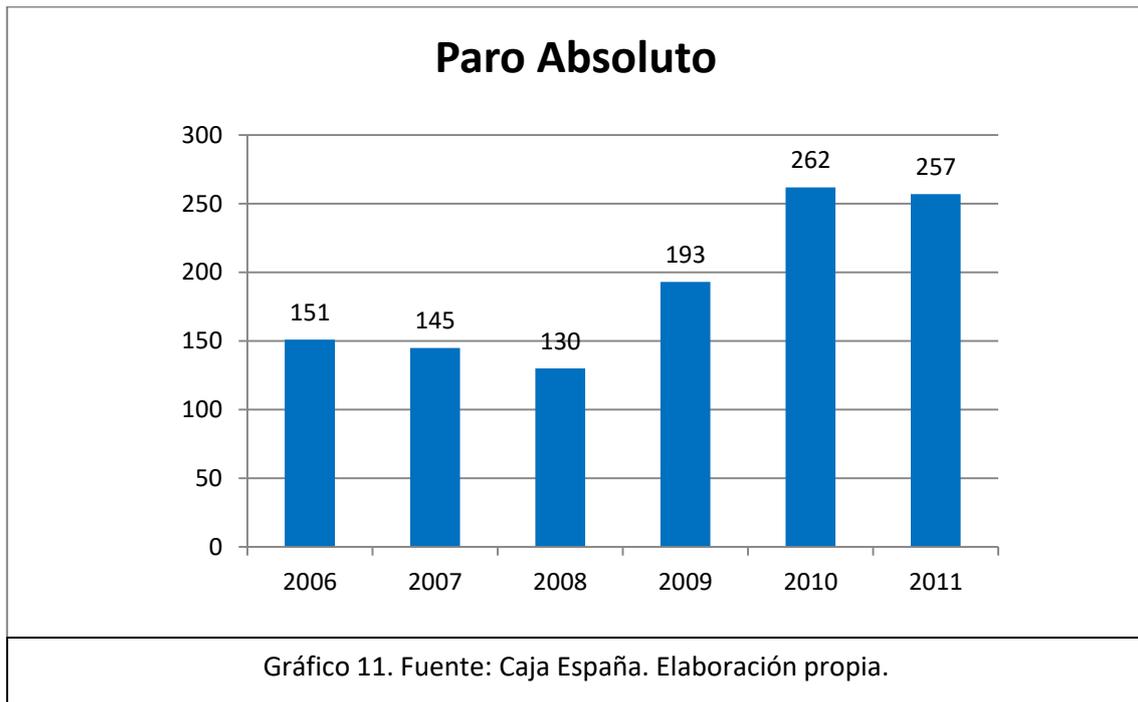
Para poder analizar con mayor fiabilidad la situación exacta actual, y por la falta de datos a nivel municipal facilitados por las entidades estatales a través de sus medios, se exponen los dos gráficos de sectores con la situación actual a nivel de la CCAA y a nivel nacional, los cuales se pueden extrapolar al nivel municipal con cierta seguridad, aunque con sus pequeños matices.



Si consideramos como tendencias extrapolables al municipio de Campoo de Enmedio los datos más recientes de escalas mayores, esa tendencia es de pequeño descenso del sector primario en términos relativos, y de la industria que a esta acompañaba. Por otro lado, un pequeño ascenso del sector servicios que sigue ganando en importancia. Y por último, y como principal cambio de tendencia, un fuerte descenso del sector de la construcción como ya se ha mencionado anteriormente y que será de casi un 50% menos de trabajadores cotizantes en el mismo.

3.2.2. Nivel de paro registrado

En cuanto al nivel de paro en el periodo 2006- 2011 este ha **aumentado** al igual que en el resto del país, pero **por debajo de los niveles autonómicos y estatales** .



Como se ve, el paro comenzó a aumentar en el 2008, una vez comenzada la crisis, y rompiendo la tendencia positiva de reducción que traía de los años anteriores. Aumentó bruscamente hasta el año 2010 donde se volvió a reducir estabilizándose los niveles del mismo. En niveles porcentuales, el paro de las personas potencialmente activas se sitúa en el año 2011 en torno al 10 %, un porcentaje algo inferior a los niveles nacionales y de la Comunidad Cantábrica. En concreto estos niveles para ese mismo año, se situaban en el 11,7% en la Comunidad y en el 13,5 % en España. De estos datos, se desprende que el paro no es especialmente alto y los empleos están bastante asentados.

Por franjas demográficas, es algo mayor para las mujeres (10,9%) que para los hombre (8,9%) y la franja de edad donde más se da, es entre 25 y 49 años (12,3%), después para la población más joven de 16 a 24 años (8,9%), parte de la cual emigra y no pasa a engrosar esta lista, y por último la población más mayor, entre 50 y 64 años (6,8%).



3.3. Estudio de la capacidad inversora del municipio

El conocimiento de la capacidad inversora municipal es relevante para estimar y encuadra la programación de las actuaciones del PGO. Para poder aportar datos fiables, se ha realizado un estudio de las Inversiones reales anuales recogidas en los Presupuestos municipales.

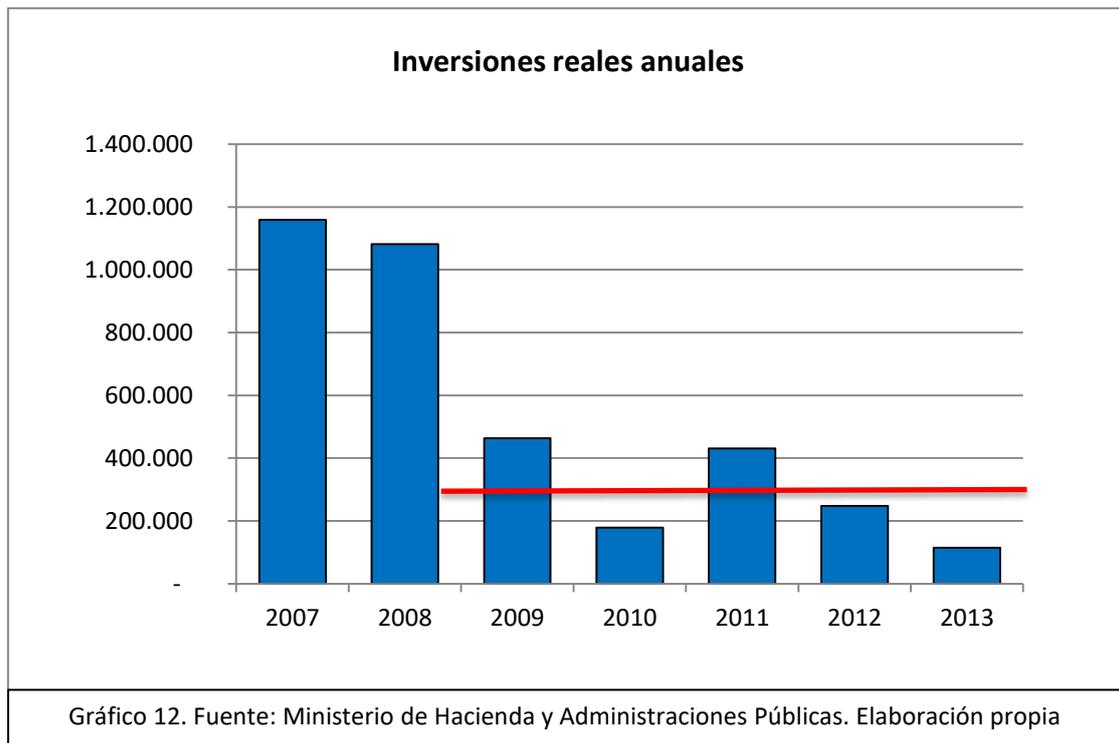
	PRESUPUESTOS										MEDIA
	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013				
TOTAL INGRESOS	2.999.468	2.960.328	2.611.169	2.296.800	2.474.452	2.582.038	2.383.800				2.615.436
Impuestos directos	665.030	730.659	736.678	815.300	871.400	937.400	997.400				821.981
Impuestos indirectos	225.000	149.000	130.000	60.000	55.000	65.000	65.000				107.000
Tasas y otros ingresos	423.820	414.935	355.800	347.700	325.500	368.638	366.600				371.856
Transferencias corrientes	864.618	998.234	1.025.191	915.800	906.600	904.800	824.800				920.006
Ingresos patrimoniales	6.000	4.500	135.000	3.000	5.000	5.000	5.000				23.357
Enajenación inversiones reales	-	-	-	-	25.000	185.000	55.000				37.857
Transferencias de capital	815.000	663.000	350.000	155.000	285.952	116.200	70.000				350.736
Activos financieros	-	-	-	-	-	-	-				-
Pasivos financieros	-	-	-	-	-	-	-				-
TOTAL GASTOS	2.999.468	2.960.328	2.611.169	2.296.800	2.474.452	2.582.038	2.383.800				2.615.436
Gastos en personal	715.511	739.864	810.813	780.198	687.724	839.592	933.554				786.751
Gastos en bienes corrientes y servicios	695.157	669.450	920.700	1.126.970	1.096.120	1.255.000	1.108.000				981.628
Gastos financieros	25.800	32.834	26.895	7.475	8.900	11.000	3.000				16.558
Transferencias corrientes	404.000	372.000	353.400	158.172	158.172	151.800	144.100				248.806
Inversiones reales	1.159.000	1.081.537	463.471	179.000	431.232	248.000	115.000				525.320
Transferencias de capital	-	-	-	-	47.470	31.646	31.646				15.823
Activos financieros	-	-	-	-	-	-	-				-
Pasivos financieros	-	34.643	35.890	44.985	44.834	45.000	48.500				36.265

Tabla 1. Fuente: Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas. Elaboración propia



Para poder analizar de manera más visual se ha realizado un gráfico con la evolución del capítulo de inversiones reales que ha realizado el municipio anualmente con los datos correspondientes al periodo 2007-2013.

Si observamos los datos de los presupuestos desglosados, vemos como las inversiones es una de las partidas que más se ha resentido dentro de los mismos, al tener el resto de los capítulos con partidas de mayor rigidez.



Como se aprecia, hay un descenso acentuado de las mismas a partir del comienzo de la crisis. Comienza con un pequeño descenso en 2008, respecto al 2007, para desplomarse en el año 2009 y posteriormente en el 2010. En el 2011 hubo de nuevo un repunte, pero en los dos últimos años ha vuelto a descender de manera muy notable, hasta suponer niveles inferiores al 90% con respecto al 2007.

Utilizando el umbral medio del periodo de crisis, podemos estimar de forma conservadora y sostenible una capacidad inversora de futuro entre 200.000 y 300.000 Euros / año



4. ANÁLISIS DE LA ESTRUCTURA URBANA E INFRAESTRUCTURAS

4.1. Sistema de núcleos

El sistema de asentamientos del municipio de Campoo de Enmedio es diverso. La variedad de tejidos urbanos está ligado a las características específicas de cada núcleo de población y al papel que asumen dentro del territorio municipal y en las respectivas relaciones con Reinosa.

Existe una relación directa sino en sus antecedentes históricos si en su condición actual, con una relación directa entre el tamaño del núcleo y su papel y características.

En función de sus características y de su peso se diferencian dos grupos de núcleos:

Un primer grupo que denominamos **Núcleos Principales** y que incluye a Matamorosa, Nestares, Requejo, Bolmir y Fresno del Río.

- Matamorosa es el núcleo principal , con mayor número de habitantes, en el que se ubican algunos de los equipamientos de referencia para el municipio: ayuntamiento, pistas deportivas y centros educativos, etc.
- Nestares es un núcleo que asume la condición de soporte de crecimiento de unifamiliares planificado mediante planes parciales de Reinosa.
- Requejo, Bolmir y en menor caso Fresno del Río son núcleos en proximidad a Reinosa, pero que guardan una fuerte personalidad propia.

Un segundo grupo de núcleos con características **rurales** con población menor de 100 habitantes (2011) a excepción de Cañeda.

- Los más pequeños son Horna de Ebro, Fontecha, Celada Marlantes, Fombellida, Aldueso. Son núcleos de tradición ganadera y agrícola.
- Retortillo y Cervatos está muy ligados a elementos patrimoniales de primer nivel (BIC) y que al incluir gran parte de los mismos en ámbitos de entorno BIC inducen sobre ellos limitaciones importante.
- Un pequeño grupo están muy ligados a la antigua N-611, en concreto de sur a norte: Fombellida, el enclave de Sopeña, de forma lateral el citado Cervatos; y ya en el tramo al norte de Reinosa el núcleo de Cañeda.
- Celada Marlantes, y Villaescusa –ambos al sur, al noroeste tras las lomas de Fresno y el alto de Lomaba los núcleos de Fontecha y Aradillos, al este ya casi ligados al embalse están Aldueso, Horna de Ebro, y en las proximidades de Retortillo el núcleo de Quintanilla – en la zona alta- y Villafría ya de nuevo a orillas del Ebro.



MUNICIPIO DE CAMPO DE ENMEDIO			SITUACIÓN ACTUAL		
ENTIDAD	NÚCLEO DE POBLACIÓN	DE	SUPERFICIE (Ha)®	POBLACIÓN 2011	HABITANTES/Ha (2011)
MATAMOROSA	MATAMOROSA		34,66	1.539	44,4
NESTARES	NESTARES		2,75	1.014	27,8
			6,33		
			27,38		
REQUEJO	REQUEJO		24,18	313	12,9
BOLMIR	BOLMIR		10,68	235	22,0
FRESNO DEL RÍO	FRESNO DEL RÍO		7,68	165	21,5
Grupo poblaciones relevantes			113,66	3.266	28,7
CAÑEDA	CAÑEDA		5,39	114	21,1
RETORTILLO	QUINTANILLA		0,67	22	14,9
	RETORTILLO		5,60	67	
	VILLAFRIA		0,97	19	
CERVATOS	SAN PEDRO		4,13	69	16,9
	SOPEÑA			1	
VILLAESCUSA	VILLAESCUSA		7,72	51	6,6
HORNA DE EBRO	HORNA DE EBRO			29	17,6
	SIERRA		2,85	21	
FONTECHA	FONTECHA		2,15	34	15,8
CELADA MARLANTES	CELADA MARLANTES		4,98	32	6,4
ARADILLOS	ARADILLOS		1,96	29	14,8
FOMBELLIDA	FOMBELLIDA		3,16	19	6,0
ALDUESO	ALDUESO		2,17	15	6,9
Grupo núcleos menores			41,75	522	12,5
TOTAL MUNICIPIO			155	3.788	24,4

Éste sistema de núcleos se estructura en función de: su tamaño, posición respecto a Reinosa, accesibilidad y dinamismo, y conforma un sistema territorial complejo que se considera suficiente y que debe dar cabida a cualquier iniciativa de uso residencial.

En la mayor parte de los núcleos denominados rurales existen ejemplos de interés de arquitectura tradicional. Además los modos de agrupación y características básicas de la edificación deben ser preservadas con objeto de evitar alteraciones indeseadas. La normativa deberá proponer una ordenanza de vivienda tradicional respetuosa con esas características.

Asimismo existen instalaciones ganaderas bien de tipo familiar bien industriales. En base al sustrato económica y al carácter de los núcleos, se considera que el uso ganadero dentro de



suelo urbano si bien no es un uso deseable , en el sentido de que su convivencia con usos residenciales crea conflictos,

Comprende barrios de periferia de la cabecera comarcal con situaciones de zonas residenciales en bloque abierto de uso plurifamiliar de V plantas de altura, ya sea en bloque abierto o con situación bloque abierto y vivienda en



5. INFRAESTRUCTURAS Y DOTACIONES

5.1. Sistema viario

El sistema viario de relaciones entre los diferentes poblaciones que conforman el municipio está caracterizado por dos condicionantes: la posición central de Reinosa como población histórica donde convergen el sistema de viario históricos, y la relevancia del eje de transportes norte sur que se ajusta por los valles del Besaya y del Marlantes y que ha estructurado históricamente el municipio (N-611 y A-67).

Sin embargo de forma paralela a este sistema supramunicipal que organiza el territorio, la red histórica menor y las consecuencias de la intervenciones sobre el sistema principal ha generado un sistema más útil a la escala municipal.

Este sistema conforma una primera relación razonable entres los núcleos principales formada por:

- La conexión entre Matamorosa y Bolmir, por la calle Juliobriga hasta el enlace 133 sobre la autovía y su prolongación por la CA-730. Este tramo en su paso sobre la autovía no tiene espacio reservado para vehículos lentos o paseantes.
- Desde Bolmir hasta Requejo existen una carretera con espacio reservado que cruza el Ebro.
- Fresno del Río se comunica con reinosa y con Nestares mediante la carretera CA-820 que asimismo posee un espacio reservado para bicis y paseantes.
- La relación entre Requejo y Fresno se realiza a través de la variante oeste de Reinosa.
- Es significativo que la relación entre Nestares y Matamorosa se debe realizar por el interior de reinosa,(avenida de castilla y calle del Doctor Jiménez, o bien por la calle de las Eras) esto es debido en gran medida por la estructura histórica de caminos y por la existencia del ferrocarril y del río Ebro. Podría estudiarse establecer una relación – aunque sea de paseo ocio-vehículos ligeros entre ambas localidades aprovechando parcialmente el acceso al Golf Nestares.

El resto del sistema se conforma por otros niveles de carreteras que establecen la relaciones con el resto del sistema de núcleos, con las siguientes particularidades:

- Cañeda con su relación con Reinosa por la traza de la antigua N-611
- Fontecha y Aradillos dependientes de Fresno por carreteras locales.
- Aldueso hacia Requejo reinosa por otra carretera local.
- Retortillo, Quintanilla, Villafría y Horna, localidades volcadas sobre el Ebro, se relacionan por la carretera que bordea el embalse con Bolmir y el resto del sistema
- Villaescusa directamente con Matamorosa
- Fombellida Celada, Sopeña y Cervatos, articuladas desde el sur con el resto del municipio por la poco transitada y antigua N-611.



Por lo tanto el sistema de relaciones es rico y necesario de algunas mejoras sobre todo en la facilitación de otros modos de relación (arcenes para peatones y bicis.

5.2. El ciclo del agua

La Subdirección General de Aguas aporta información sobre el estado actual de los sistemas de abastecimiento y saneamiento, así como las obras que van a culminar los nuevos sistemas en alta, ya que, el resto de redes denominadas en baja (saneamiento y abastecimiento) son de competencia municipal.

- El **abastecimiento** a la población de Campoo de Enmedio se realiza desde el Plan Reinosa, que toma sus aguas de las captaciones del río Hajar, y del río Ebro en Salces. El caudal de tratamiento de la Estación de Tratamiento de Agua Potable que constituye el Plan Reinosa, se estima en 100 l/seg. y abastece a los municipios de Campoo de Enmedio, Reinosa y Campoo de Suso, con los que debe compartir agua el municipio. Sin embargo varias poblaciones toman suministro alternativo -que es necesario señalar-.

Campoo de Enmedio cuenta con una población censal de 3.792 habitantes (referidos a fecha de 1 de enero de 2012). Según los datos de consumo registrados por la Dirección General el caudal medio correspondiente al trimestre de mayor consumo del año 2007 aportado por el Plan Reinosa al municipio, es de 12,62 l/seg.

A partir de esos datos, y teniendo en cuenta las nuevas infraestructuras y nuevos recursos, la Dirección General considera que se puede asumir un caudal de suministro de 25,23 l/seg para el año horizonte 2032, lo que representa duplicar el caudal actual, en un horizonte de 25 años. La aportación de este caudal queda supeditada a la ejecución de las infraestructuras necesarias para su distribución. En la siguiente tabla se pueden ver los caudales previstos para los años horizonte 2016 y 2032, calculados a partir de los datos de consumo registrados en el año 2007 y teniendo en cuenta un crecimiento del consumo del 2,81% anual.

AÑO 2007			AÑO 2016			AÑO 2032		
m3/año	Volumen Medio (m3/d)	Caudal Medio (l/s)	m3/año	Volumen Medio (m3/d)	Caudal Medio (l/s)	m3/año	Volumen Medio (m3/d)	Caudal Medio (l/s)
1892160	1090	12,62	2361416	1360	15,74	3784320	2.180	25,23

- En relación con el **saneamiento y depuración**, según la ORDEN MED/5/2006, de 7 de marzo, por la que se hace pública la relación de aglomeraciones urbanas cuyos usos domésticos del agua se encuentran sujetos a la aplicación del Canon de Saneamiento de Cantabria, Campoo de Enmedio se encuentra entre los núcleos incorporados o que se incorporaran al sistema Reinosa y Campoo de Enmedio.



La única infraestructura de saneamiento y depuración del Gobierno de Cantabria, que afecta al término municipal de Campoo de Enmedio, es la **EDAR** de Reinosa, cuya explotación corresponde a la empresa pública MARE, que recoge las aguas residuales de Reinosa y Campoo de Enmedio y las conduce a la EDAR para su tratamiento.

La EDAR está diseñada para 20.000 habitantes equivalentes. Los tratamientos de depuración consisten en pretratamiento, tratamiento biológico y decantación secundaria. Además dispone de línea de fangos. El caudal anual tratado en el año 2006 fue de 3 510 988 m3.

Se incorpora una serie de planos (8 hojas) a escala detallada (1/2000) de la totalidad de los núcleos urbanos en los que se refleja la existencia de Infraestructuras Urbanas (redes de suministro de agua y de saneamiento y alumbrado público), con la siguiente leyenda..

INFRAESTRUCTURAS URBANAS

ALUMBRADO PÚBLICO

	Puntos de luz
--	---------------

RED DE ABASTECIMIENTO DE AGUA

	Depósitos de agua
	Captaciones de agua
	Redes de distribución
	Tramos de conducción de agua

RED DE SANEAMIENTO

	Depuradora
	Ramal de saneamiento
	Emisarios
	Colector

Por ellos se puede decir que el suelo urbano tiene todos o la mayor parte de las infraestructuras urbanas. En caso de tener algún déficit, en suelo urbano sin ámbitos de gestión (AA), será el propio instrumentos e gestión urbanística (Plan Parcial, Estudio Detalle o intervención directa AA).



6. ANÁLISIS DEL PLANEAMIENTO VIGENTE

6.1. Planeamiento de Campoo de Enmedio

Las Normas Urbanísticas de Campoo de Enmedio vigentes en la actualidad son un documento de 1991. Se trata de un documento no excesivamente preciso, ni en lo cartográfico ni en la regulación normativa.

Este documento ha tenido las siguientes modificaciones:

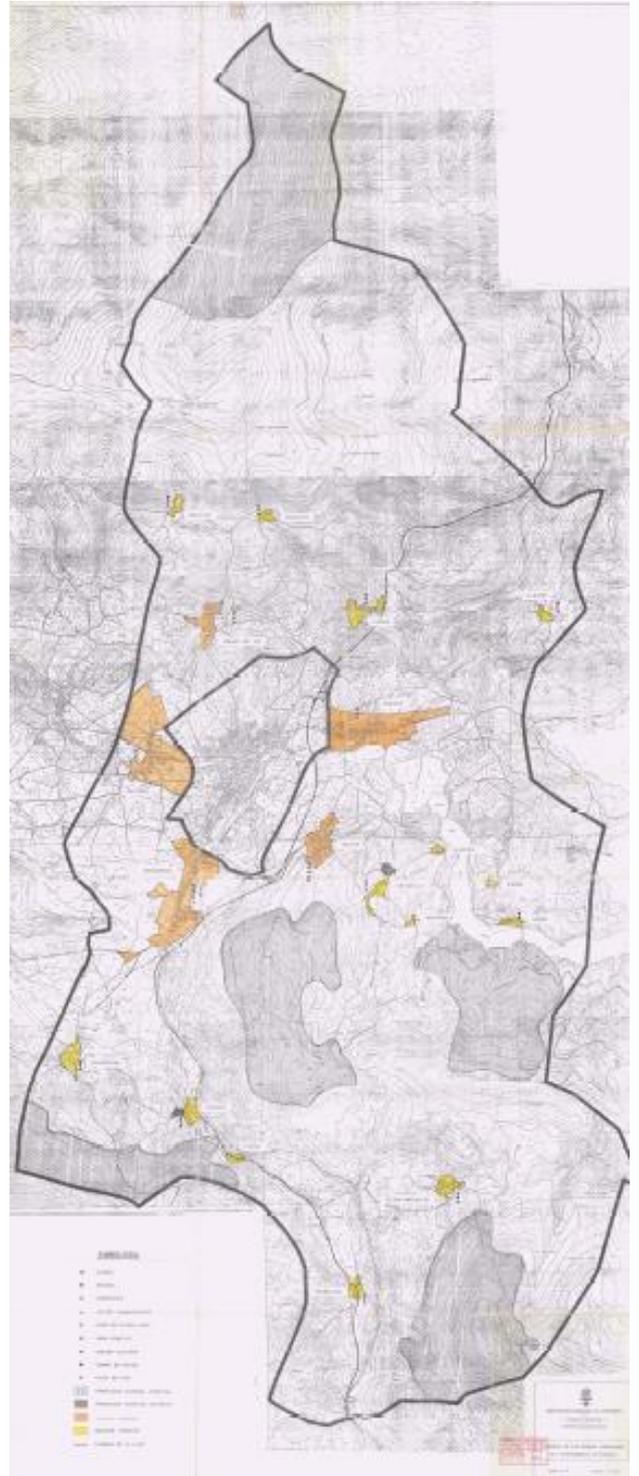
- Modificación puntual del vial la vega de las NNSS de Enmedio (1996-07-09|1996-09-06)
- Modificación puntual en el núcleo urbano de Matamorosa (1999-01-14|1999-01-25)
- Modificación puntual calificación urbanística parcela en Nestares (BOC 24 02 05)(2005-02-24|2005-02-24)
- Modificación puntual NNSS polígono de la vega (BOC 23 08 2004)(2004-08-05|2004-08-23)
- Modificación puntual NNSS conexión polígono la vega autovía de la meseta (BOC 23 3 2005)(2005-03-07|2005-03-23)

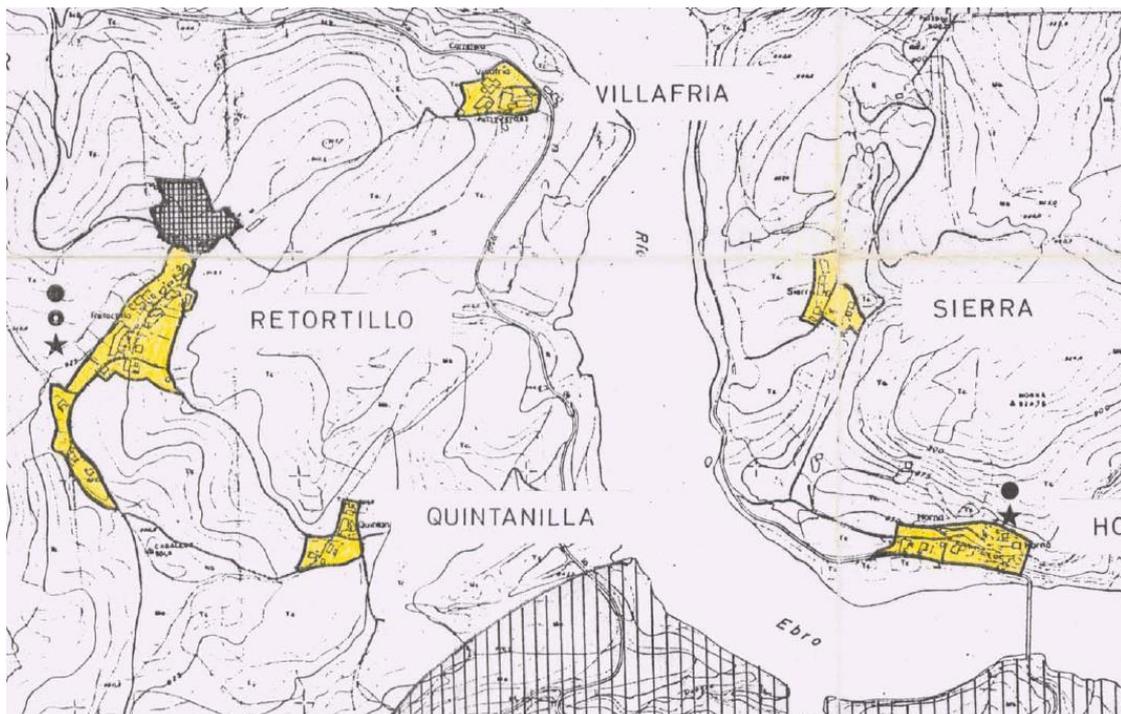
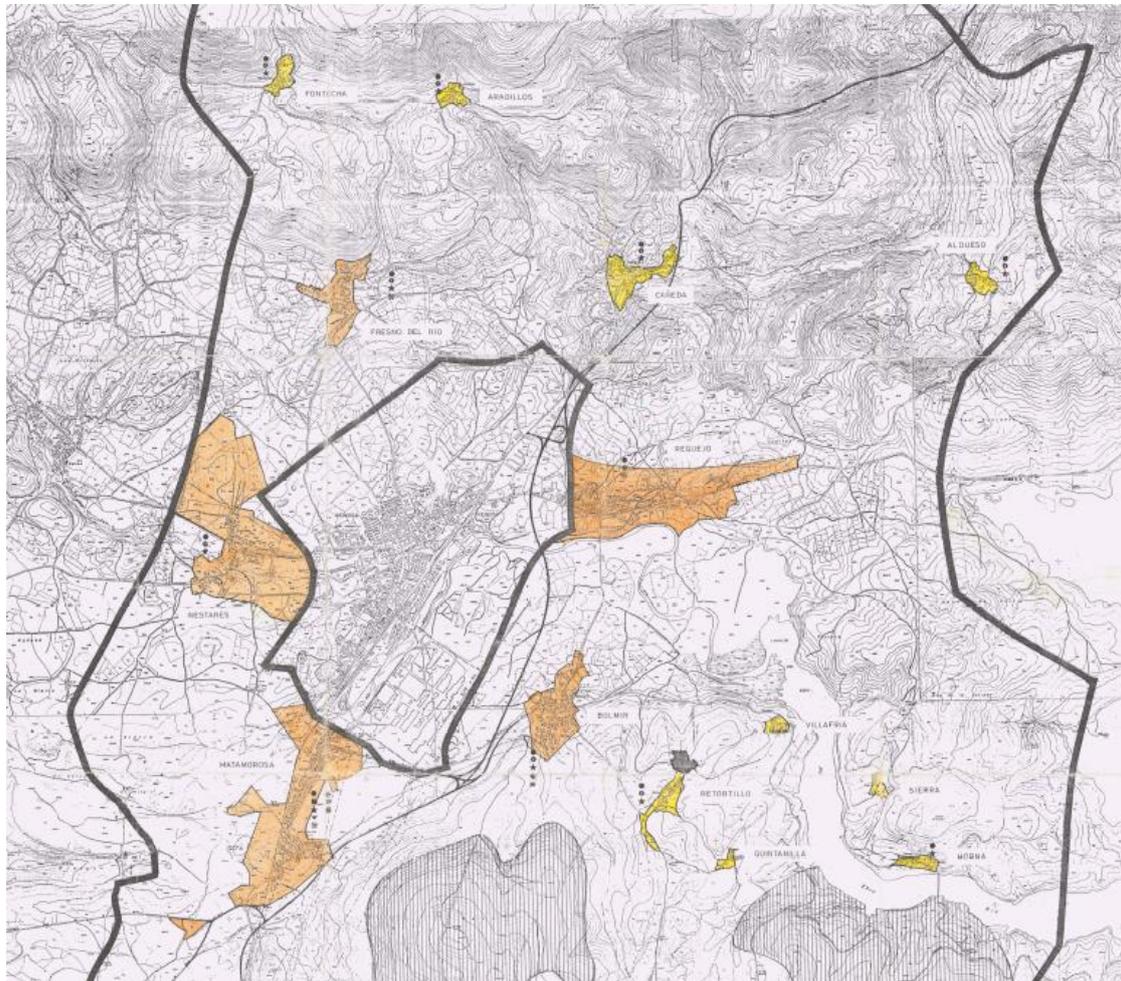
Asimismo se han aprobado varios instrumentos de planeamiento de desarrollo:

- Plan Parcial Polígono nº 1 de Nestares
- Plan Parcial Polígono nº 2 de Nestares (texto refundido)
- Plan Parcial Polígono nº 4 de Nestares

En este punto se adjuntan imágenes ilustrativas de los planos de clasificación, así como una tabla síntesis de las ordenanzas que establece.

Por último se ha incorporado una tabla síntesis de las cifras de las Normas Urbanísticas







SITUACION PLANEAMIENTO VIGENTE CIFRAS SÍNTESIS

A.- USO RESIDENCIAL

		PLANEAMIENTO VIGENTE		
ENTIDAD	NÚCLEO DE POBLACIÓN	CLASIFICACION *	SUPERFICIE (en Has)*	PREVISTO NO DESARROLLADO (en Has)
MATAMOROSA	MATAMOROSA	SUELO URBANO	45,02	10,36
NESTARES	NESTARES	SAU (POL 1)	2,75	
		SAU (POL 2)	6,33	9,07
		SUELO URBANO	43,49	
REQUEJO	REQUEJO	SUELO URBANO	36,86	12,68
BOLMIR	BOLMIR	SUELO URBANO	19,66	8,97
FRESNO DEL RÍO	FRESNO DEL RÍO	SUELO URBANO	15,27	7,59
Grupo poblaciones relevantes			169,38	
CAÑEDA	CAÑEDA	SUELO NÚCLEO TRADICIONAL	8,65	3,26
RETORTILLO	QUINTANILLA	SUELO NÚCLEO TRADICIONAL	1,21	
	RETORTILLO	SUELO NÚCLEO TRADICIONAL	5,60	6,68
	VILLAFRIA	SUELO NÚCLEO TRADICIONAL	1,44	
CERVATOS	SAN PEDRO	SUELO NÚCLEO TRADICIONAL	5,48	
	SOPEÑA	SUELO NÚCLEO TRADICIONAL		
VILLAESCUSA	VILLAESCUSA	SUELO NÚCLEO TRADICIONAL	7,73	0,01
HORNA DE EBRO	HORNA DE EBRO	SUELO NÚCLEO TRADICIONAL	2,85	
	SIERRA	SUELO NÚCLEO TRADICIONAL		
FONTECHA	FONTECHA	SUELO NÚCLEO TRADICIONAL	2,19	0,04
CELADA MARLANTES	CELADA MARLANTES	SUELO NÚCLEO TRADICIONAL	5,46	0,49
ARADILLOS	ARADILLOS	SUELO NÚCLEO TRADICIONAL	2,34	0,38
FOMBELLIDA	FOMBELLIDA	SUELO NÚCLEO TRADICIONAL	3,42	0,26
ALDUESO	ALDUESO	SUELO NÚCLEO TRADICIONAL	2,33	0,16
Grupo núcleos menores			40,05	5,34
TOTAL RESIDENCIAL MUNICIPIO		SUELO TOTAL	209	5,34

B.- USO INDUSTRIAL Y OTROS

		PLANEAMIENTO VIGENTE		
ENTIDAD	ZONA	CLASIFICACION *	SUPERFICIE (en Has)*	PREVISTO NO DESARROLLADO (en Has)
MATAMOROSA	P.I. IZARILLA	SUELO URBANO INDUSTRIAL	5,72	-
	SAU	SAU (I-X)	41,02	41,02
BOLMIR	P.I. REINOSA	SUELO URBANO INDUSTRIAL	3,83	-
	Z.P. PRADO CERVERA	SUELO RÚSTICO		
REQUEJO	ZONA OCIO Y DEPORTE	SUELO RÚSTICO		-
Suelo Productivo y de Oportunidades			50,57	41,02

TOTAL MUNICIPIO		SUELO TOTAL	260,00	35,68
------------------------	--	--------------------	---------------	--------------



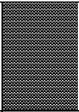
	ORDENANZA	DEFINICIÓN	CONDICIONES DE PARCELA		
			DONDE SE APLICA	PARCELA MÍNIMA	FRENTE MÍNIMO DE PARCELA
SUELO RURAL					
EN PLANO DE CLASIFICACION DE SUELO 1.25.000	ORDENANZA Nº 1 NÚCLEOS RURALES	Edificación aislada en las entidasdes de poblacion de carácter rural	(pueblos sin suelo urbano)	500m2	6 m
	ORDENANZA Nº2 ZONAS DE PROTECCION ESPECIAL	Espacios que por razones ecológicas o paisajísticas o ambientales requieren una especial protección			
	ORDENANZA Nº 3 EQUIPAMIENTOS Y SERVICIOS EN NÚCLEO RURAL	Instalaciones y edificaciones de equipamiento comunitario público		500m2	6 m
SUELO URBANO					
	ORDENANZA Nº 4 RESIDENCIAL DE BAJA DENSIDAD	Villas y Chalets aislados en parcelas exclusivas y dotados de huerta o espacios verdes privados	ordenanza en suelo urbano	100m2	6 m
	ORDENANZA Nº 5 RESIDENCIAL DE DENSIDAD MEDIA	Bloques de viviendas de carácter urbano	ordenanza en suelo urbano	No se fija	6 m
	ORDENANZA Nº 6 RESIDENCIAL DE ALTA DENSIDAD	Bloque de viviendas de carácter urbano de edificación abierta o cerrada	ordenanza en suelo urbano	No se fija	6 m
	ORDENANZA Nº 7 INDUSTRIAL	Edificios de uso industrial en parcela propia	ordenanza en suelo urbano	400 m2	
	ORDENANZA Nº 8 EQUIPAMIENTOS Y SERVICIOS	Instituciones y edificios de equipamienots comunitario público	ordenanza en suelo urbano	No se fija. 10 m de fondo	10m
	ORDENANZA Nº 9 ZONAS LIBRES VERDES	Espacios destinados dentro del suelo urbano o urbanizable a plantaciones de arboleda y jardinería,,	ordenanza en suelo urbano o urbanizable		



AYUNTAMIENTO DE CAMPO DE ENMEDIO
 MI.- MEMORIA DE INFORMACIÓN
 Documento para Aprobación Definitiva

ORDENANZA	CONDICIONES DE EDIFICACIÓN							
	DISTANCIAS Y RETRANQUEOS	OCUPACIÓN MÁXIMA	ALTURA MÁXIMA DE LA EDIFICACIÓN	ALINEACIONES	FONDO MÁXIMO DE LA EDIFICACIÓN	ALTURA MÍNIMA DE LA PLANTA BAJA	ALTURA LIBRE PISO	
SUELO RURAL								
EN PLANO DE CLASIFICACIÓN DE SUELO 1:25.000	ORDENANZA Nº 1 NÚCLEOS RURALES	50%	6,5m que equivale a 2 plantas. En construcciones auxiliares agropecuario se podrá ser mayor. No se admiten volúmenes sobre la cubierta.	En travesías de carreteras en la alineación oficial. En caminos a 4 m desde el eje. Carreteras nacionales 25 m de de al arista exterior de la calzada. Red provincial 18 m			2,5m	
	ORDENANZA Nº2 ZONAS DE PROTECCIÓN ESPECIAL							
	ORDENANZA Nº 3 EQUIPAMIENTOS Y SERVICIOS EN NÚCLEO RURAL	50%	6,5m que equivale a 2 plantas. En construcciones auxiliares agropecuario se podrá ser mayor. No se admiten volúmenes sobre la cubierta.	En travesías de carreteras en la alineación oficial. En caminos a 4 m desde el eje. Carreteras nacionales 25 m de de al arista exterior de la calzada. Red provincial 18 m			2,5m	
SUELO URBANO								
	ORDENANZA Nº 4 RESIDENCIAL DE BAJA DENSIDAD		A la alineación oficial (3 m para la edificación abierta). A linderos 3m. Entre edificaciones, distancia mínima de la mitad de la altura más alta, con un mínimo de 3m. Si existe edificio colindante con medianera es obligatoria el adosamiento, sino se puede con el consentimiento del colindante.	6,5m que equivale a 2 plantas, desde el alero hasta cualquier punto del terreno en contacto con la edificación. No se admiten volúmenes sobre la cubierta.	Las definidas en el planeamiento. Se pueden reajustar mediante Estudio de Detalle. Para nuevas calles hay que tramitar modificación.	12 m	3,5m	2,5m
	ORDENANZA Nº 5 RESIDENCIAL DE DENSIDAD MEDIA		A la alineación oficial 1 m, 9m para la edificación abierta. A linderos la mitad de la altura con un mínimo de 5 m. Distancia mínima entre bloques la semisuma de la altura con un mínimo de 10m. Si existe edificio colindante con medianera es obligatoria el adosamiento, sino se puede con el consentimiento del colindante.	10m que equivale a 3 plantas (B+2). No se admiten volúmenes sobre la cubierta.	Las definidas en el planeamiento. Se pueden reajustar mediante Estudio de Detalle. Para nuevas calles hay que tramitar modificación.	12 m	mínima de 3 y máxima de 4	2,5m
	ORDENANZA Nº 6 RESIDENCIAL DE ALTA DENSIDAD		Retranqueo a la alineación oficial (3 m para la edificación abierta). A linderos la mitad de la altura con un mínimo de 5 m. Distancia mínima entre edificaciones la semisuma de las alturas con un mínimo de 10m. Si existe edificio colindante con medianera es obligatoria el adosamiento, sino se puede con el consentimiento del colindante.	13m que equivale a 4 plantas (B+3). No se admiten volúmenes sobre la cubierta.	Las definidas en el planeamiento. Se pueden reajustar mediante Estudio de Detalle. Para nuevas calles hay que tramitar modificación.	12 m	4,5m	2,5m
	ORDENANZA Nº 7 INDUSTRIAL		Retranqueo a la alineación oficial 5 m. A linderos la mitad de la altura con un mínimo de 3 m. Distancia mínima entre edificaciones la altura del mas alto con un mínimo de 5m	edificabilidad máxima 0,35m ² /m ² . ocupación máxima 50%	7m de alero sobre el nivel del terreno equivalente a dos plantas, pudiendo ser superada por los elementos singulares propios de la actividad.	Las definidas en el planeamiento.		2,5m
	ORDENANZA Nº 8 EQUIPAMIENTOS Y SERVICIOS		Retranqueo a la alineación oficial 5 m. A linderos la mitad de la altura con un mínimo de 3 m. Distancia mínima entre edificaciones igual a la altura, con un mínimo de 5m	Edificabilidad máxima 2m ³ /m ² . Ocupación máxima 30%	9,5m sobre el nivel del terreno equivalente a tres plantas (B+2).	Las definidas en el planeamiento.		2,5m
	ORDENANZA Nº 9 ZONAS LIBRES VERDES		Retranqueo a la alineación oficial 20m. A linderos 20 m. Distancia mínima entre edificaciones 100m	Edificabilidad máxima 0,01m ² /m ² .	4m sobre el nivel del terreno equivalente a una planta (B).	Las definidas en el planeamiento.		



ORDENANZA	CONDICIONES DE USO				CONDICIONES ESTÉTICAS	OTRAS CONDICIONES
	USOS PERMITIDOS	USOS TOLERADOS	USOS PROHIBIDOS	APARCAMIENTO		
SUELO RURAL						
 ORDENANZA Nº 1 NÚCLEOS RURALES	vivienda unifamiliar.	Agropecuaria, Hostelería, Comercial (en planta baja de viviendas), Cultural, Deportivo (sin espectadores), Sanitario (consultorios y dispensarios) Fábricas y talleres (talleres automovil., menos de 25 CV), Talleres artesanos, Almacenes y depósitos compatibles con las viviendas	Los restantes	Cada vivienda dispondrá como mínimo de una planta de garaje fuera de la vía pública	Prohibición de planta baja abierta (sobre pilares exentos). Se protegerá el carácter de la edificación debiéndose emplearse materiales, coloraciones y formas arquitectónicas... Se ejecutará una fosa séptica. Distancia a cauces de río y arroyos... cumpliendo	Si fuera imposible su conexión con la red de alcantarillado se ejecutará una fosa séptica. Distancia a cauces de río y
 ORDENANZA Nº2 ZONAS DE PROTECCION ESPECIAL						
 ORDENANZA Nº 3 EQUIPAMIENTOS Y SERVICIOS EN NÚCLEO RURAL	vivienda unifamiliar.	Agropecuaria, Hostelería, Comercial (en planta baja de viviendas), Cultural, Deportivo (sin espectadores), Sanitario (consultorios y dispensarios) Fábricas y talleres (talleres automovil., menos de 25 CV), Talleres artesanos, Almacenes y depósitos compatibles con las viviendas	Los restantes	Cada vivienda dispondrá como mínimo de una planta de garaje fuera de la vía pública	Prohibición de planta baja abierta (sobre pilares exentos). Se protegerá el carácter de la edificación debiéndose emplearse	Si fuera imposible su conexión con la red de alcantarillado se ejecutará una fosa séptica. Distancia a cauces de río y
SUELO URBANO						
 ORDENANZA Nº 4 RESIDENCIAL DE BAJA DENSIDAD	Vivienda.	Agropecuaria, Hostelería, Comercial (en planta baja de viviendas), Cultural, Deportivo (sin espectadores), Sanitario (consultorios y dispensarios), Talleres artesanales de menos de 25 CV. Talleres artesanos, Almacenes y depósitos compatibles con las viviendas. El Ayto podrá autorizar la aplicación de la ordenanza 7 Industrial en este suelo siempre que la distancia entre edificios industriales y residenciales sea superior a 75m.	Los restantes	Cada vivienda dispondrá como mínimo de una planta de garaje fuera de la vía pública	Prohibición de planta baja abierta (sobre pilares exentos). Composición libre en lo restante.	
 ORDENANZA Nº 5 RESIDENCIAL DE DENSIDAD MEDIA	Vivienda, Hostelería, garajes, Comercial (en planta baja de viviendas), Salas de reunión, Oficinas (compatible con viviendas), Talleres artesanales de menos de 25 CV (preceptivo el expediente de actividades)	religioso (capillas, centros parroquiales, Cultural), deportivo (sin espectadores), Sanitario (consultorios y dispensarios)	Los restantes	Una plaza de garaje fuera de la vía pública por cada 100m2 construidos o por cada 50m2 para los caso hoteleros o de oficinas.	Composición libre	
 ORDENANZA Nº 6 RESIDENCIAL DE ALTA DENSIDAD	Vivienda, Hostelería, garajes, Comercial, Oficinas.	Salas de reunión, Religioso (capillas, centros parroquiales), Cultural, deportivo (sin espectadores), Sanitario (consultorios y dispensarios), Talleres artesanales de menos de 25 CV (preceptivo el expediente de actividades)	Los restantes	Una plaza de garaje fuera de la vía pública por cada 100m2 construidos o por cada 50m2 para los caso hoteleros o de oficinas.	Composición libre	
 ORDENANZA Nº 7 INDUSTRIAL	Industrial	Vivienda (para guarda), Oficinas (las propias de la actividad industrial con sup construida no superior al 10% de la sup total construida. En polígono...	Los restantes	Una plaza de garaje fuera de la vía pública por cada 500 m3 de volumen construido.	Composición libre	
 ORDENANZA Nº 8 EQUIPAMIENTOS Y SERVICIOS	Hostelería, Comercial, Oficinas, Espectáculos, salas de reunión, religioso, Cultural, Deportivo, Sanitario, Transporte.	En las áreas de equipamiento de Nestares se admite la posibilidad de aplicación de ordenanza de zona (Nº4), con modificaciones...	Los restantes		Composición libre	
 ORDENANZA Nº 9 ZONAS LIBRES VERDES	Espectáculos al aire libre	Los restantes			

6.2. Relación con el planeamiento limítrofe

Coherencia territorial con los municipios colindantes

En los límites municipales con los municipios colindantes no existen usos ni tensiones significativas. En todos los casos son suelos rústicos ordinarios o protegidos excepto con Reinosa.

Hay situaciones de coincidencia de límite de suelo con espacios naturales protegidos. En esas situaciones, el planeamiento será sensible a los valores de proximidad asignando clasificación y categorización acorde con los mismos, de forma que se garantice que no existe a el efecto frontera.

La relación con el PGOU de REINOSA

Sin embargo la situación más característica es la posición de Reinosa como “enclave” en el interior del municipio. Esto es el núcleo cabecera comarcal se encuentra en el “interior” del municipio. Esta características es sustancial para conocer la estructura municipal y la



dinámica de Campoo de Enmedio. Reinosa con 4,2 Km. 2 y 2,470 Hab/km² es uno de los municipios más pequeños y más densos de España.

La relación en los bordes del municipio de reinosa con Campoo de Enmedio es diversa, hagamos un recorrido en el sentido contrario a las agujas del reloj :

Al este, el límite municipal es sensiblemente coincidente con el curso canalizado del Izarilla, y con la zona industrial (parte del polígono industrial tiene parcelas en nuestro municipio), hasta la desembocadura del mismo en el Ebro. A partir de ese punto es prácticamente coincidente con la autovía y la traza de la nacional. Al norte y hacia el oeste el límite municipal atraviesa lomas y praderas sin elementos significativos, corta la carretera a Fresno y ya al oeste se aproxima a Nestares, de forma paralela a un arroyo deja el enlace de la nueva variante en el TM de Campoo de Enmedio, cruza el Ebro en bordea atravesando un área de suelo urbano edificada por unifamiliares, y desciende hacia el sur próxima a un camino, bordea un otero, y gira hacia el este por el límite de una instalación industrial galletera, cruza el Ebro casi por el puente histórico de la salida sur en el límite con Matamorosa y tras unos ligeros quiebros en el límite de la siderurgia busca el nuevo enlace de acceso en la autovía.

Aparentemente los problemas administrativos sobre suelos de borde están acotados. Sin embargo el PGO debe ser especialmente cuidadoso con las relaciones en la estructura territorial así como por la interconexión de los sistemas generales de movilidad, y de ciclo del agua.

La posición de proximidad, y el papel de centralidad de una población como Reinosa con más de 10.000 Habitantes son aspectos básicos para comprender la situación y el futuro de Campoo de Enmedio.

Algunos rasgos justificativos de esta relación:

La Matamorosa actual es un barrio edificado que se apoya sobre el Camino real, salida sur de Reinosa tras su paso sobre el río Ebro, en realidad se trataba de un núcleo rural que se sitúa casi un Km. al sur, hoy la franja entre el ferrocarril y la Calla Real es una población centro administrativo del municipio.

Nestares, era asimismo un pequeño núcleo rural ganadero sobre una loma y un paso sobre el Hija al este de Reinosa. En las últimas décadas ha crecido mediante la extensión de zonas de unifamiliares planificadas, que conforman una oferta de viviendas en un entorno más abierto colindante con Reinosa.

Requejo, sin embargo está separado por la autovía y tiene autonomía morfológica, sin embargo se han implantado ciertos usos industriales o de talleres que tienen relación directa con la proximidad viaria y con una oferta propia de cabeza comarcal.

Problemas del PGOU de Reinosa

El PGO de Reinosa está aprobado en septiembre de 1995, de forma posterior al mismo se han realizado y ejecutado algunas infraestructuras de transporte relevantes que no son



La propuesta de clasificación de suelo realizada para Campoo de Enmedio es coherente con la propuesta que se presenta, al menos en los dos aspectos más significativos: la protección del sistema Ebro Hajar como elemento de valor ambiental y que conforman un eje verde o corredor de características ambientales. Por otra parte las direcciones de crecimiento del PGO de Reinosa son coherentes la plantear su compleción hasta el enlace con la CA-171 (Requejo) y por otra parte en su contacto con Nestares.



7. DIAGNÓSTICO, Y PROPUESTA

1.4. Síntesis de las principales intervenciones propuestas.

En un anexo se incluyen en formatos de ficha A-3 las principales modificaciones y reajustes que se proponen al planeamiento vigente.

Se diferencian las siguientes Zonas con actuaciones de intervención significativas:

1. MATAMOROSA NÚCLEO TRADICIONAL
Refuerzo del núcleo tradicional y resolver su entono
2. MATAMOROSA LA VEGA
Desaparición del suelo urbanizable industrial al otro lado de la vía. Ordenar el crecimiento de Matamorosa apoyado en el eje de la C/ real .
3. EL CUETO- RIBERA DEL HIJAR
Actuaciones de protección de la Ribera del Hajar
4. P. INDUSTRIAL IZARILLA
Ampliación y recualificación de la zona industrial de Izarilla
5. NESTARES
Reducción de suelo urbanizable sobre el arroyo, ampliación del suelo urbanizable hacia el sur.
6. PARQUE EMPRESARIAL PRADO CERVERA en BOLMIR
Propuesta de una nueva zona empresarial acorde con la estrategia regional.
7. ZONA DE OCIO DEPORTE
Propuesta de una zona de ocio y Deporte acorde con la estrategia regional.
8. ESTUDIO DE LA CAPACIDAD DE LOS NÚCLEOS MEDIOS
Requejo, Bolmir, Fresno del Río y Cañeda
9. RELECTURA DEL LÍMITE DEL NÚCLEO RURAL Y SU ENTORNO
Retortillo, Cervatos, Villaescusa, Horna, Fontecha, Celada, Aradillos; Fombellida y Aldueso.

Sobre el suelo industrial y productivo.-

Respecto al suelo industrial, se propone la colmatación de las zonas industriales existentes y su recualificación

Se debe ampliar la oferta de suelo industrial, con una oferta de suelo industrial planificado con parcelas de tamaño variable junto a la autovía y como ampliación del Polígono de Reinoso. Esta alternativa es coincidente con una propuesta estratégica del Gobierno de Cantabria que se concreta en el PSIR de Prado Cervera.

Puesta en valor del patrimonio ambiental y cultural.

Protección ambiental del territorio.

- Identificación y validación de las unidades paisajísticas y ambientales relevantes.



- Identificación de las zonas de monte de arbolado autóctono y los de mayor valor.
- Identificación de los montes de utilidad pública.
- Identificación de los cursos de agua, arroyos y otros cursos mayores.
- Propuesta de revegetación en zonas próximas a los cauces de agua que la han perdido en los procesos antrópicos de transformación de usos del suelo y construcción de infraestructuras.
- Identificación de los senderos y recorridos con potencialidad de ser cualificados y crear un sistema de corredores verdes o mixtos.
- Protección de los ámbitos Identificación de las zonas de ribera

Refuerzo de la relevancia patrimonial del territorio.

- Inclusión del Camino de Santiago en su tramo del paso natural hacia la meseta (Aguilar de Campoo) desde el Besaya hacia Pozazal.
- Identificación de los espacios relevantes de Cervatos. Entorno paisajístico.
- Identificación de las áreas de valor arqueológico existentes. Establecimiento de las medidas de protección urbanística con carácter preventivo.
- Identificación del ámbito de la ciudad de Juliobriga, así como el establecimiento de las medidas coherentes con la protección de sus visuales más relevantes así como la potencial inserción en el sistema de recorridos verdes/blandos/ciclistas.

El sistema de núcleos está claramente diferenciado en tres escalones:

- Por una parte Matamorosa y Nestares, núcleos que agrupan el 67,3% de la población del municipio.
- En un segundo nivel los núcleos en una corona de proximidad alrededor de Reinosa: por una parte Requejo y Bolmir al Este, por otra y con un rango algo inferior Fresno del Río y Cañeda, al norte. Suponen el 27,8 % de la población total.
- En un tercer nivel tenemos al resto de pueblos y aldeas con tan sólo el 4,9%.